



**FEDERACIÓN GALLEGA DE ASOCIACIÓN EN FAVOR DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL
DESARROLLO FADEMGA PLENA INCLUSIÓN GALICIA**

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022 JUNTO
CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR
UN AUDITOR INDEPENDIENTE

**FEDERACIÓN GALLEGA DE ASOCIACIONES EN FAVOR
DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
O DEL DESARROLLO -
FADEMGAL PLENA INCLUSIÓN GALICIA**

**Cuentas anuales abreviadas correspondientes al
ejercicio 2022 junto con el informe de auditoría de
cuentas anuales abreviadas emitido por un auditor
independiente**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022:

Balances Abreviados correspondientes al 31 de diciembre de 2022 y de 2021

Cuentas de Resultados Abreviadas correspondientes a los ejercicios terminados a 31 de
diciembre de 2022 y de 2021

Memoria Abreviada del ejercicio 2022

**FEDERACIÓN GALLEGA DE ASOCIACIONES EN FAVOR DE LAS PERSOAS
CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO -
FADEMG GALICIA**

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas emitido por un
auditor independiente**

Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas emitido por un auditor independiente

A la Asamblea General de la **Federación Gallega de Asociaciones en Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual o del desarrollo - FADEMGAL PLENA INCLUSIÓN GALICIA** por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la **Federación Gallega de Asociaciones en Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo - FADEMGAL PLENA INCLUSIÓN GALICIA** (la Federación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría**Respuesta de auditoría*****Cumplimiento de las condiciones establecidas en las aportaciones, subvenciones y donaciones recibidas***

Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria abreviada adjunta, para la realización de sus fines la Federación obtiene una parte significativa de sus recursos de aportaciones, subvenciones y donaciones de diferentes organismos públicos y privados.

Considerando que representan una parte significativa de los recursos obtenidos por la Federación y que existen diversos requisitos de cumplimiento, hemos considerado este asunto como un aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Análisis de los procedimientos y controles implantados por la Federación para la evaluación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las resoluciones de concesión de las aportaciones, subvenciones, y donaciones recibidas.
- Análisis del cumplimiento de los requisitos establecidos en las resoluciones de concesión de las aportaciones, subvenciones, y donaciones recibidas.
- Análisis del registro, razonabilidad y movimiento de las aportaciones, subvenciones, y donaciones recibidas. Hemos verificado la correcta imputación a la cuenta de resultados abreviada, así como el impacto en el patrimonio neto, en el activo y en el pasivo del balance abreviado.
- Comprobación, a través de reuniones con la Dirección y análisis de las actas de la Federación, de que no existen aspectos relevantes producidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe.
- Adicionalmente, hemos verificado que la memoria abreviada adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)

Pelayo Novoa Miñambres (ROAC 19872)
Socio - Auditor de Cuentas

1 de junio de 2023



BDO AUDITORES S.L.P.

2023 Núm. 04/23/01466
SELLO CORPORATIVO: 88,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**FEDERACIÓN GALLEGA DE ASOCIACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO –
FADEMGA PLENA INCLUSIÓN GALICIA**

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO 2022**

FEDERACIÓN GALLEGA DE ASOCIACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO – FADEMGA PLENA INCLUSIÓN GALICIA

BALANCES ABREVIADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022 Y 2021
(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2022	31/12/2021
ACTIVO NO CORRIENTE		543.768,70	648.683,83
Inmovilizado material	Nota 5	537.878,05	536.153,18
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 6	5.890,65	2.490,65
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a largo plazo	Nota 11	-	110.040,00
ACTIVO CORRIENTE		5.452.992,39	4.232.222,96
Existencias		5.315,99	112,23
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Nota 8	185.399,16	215.115,42
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 6.2 y 11	3.009.912,45	2.868.605,41
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 6.2	215,44	261,84
Periodificaciones a corto plazo		7.814,00	8.655,35
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 6.1	2.244.335,35	1.139.472,71
TOTAL ACTIVO		5.996.761,09	4.880.906,79

Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Federación, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances Abreviados, las Cuentas de Resultados Abreviadas adjuntas y la Memoria Anual Abreviada adjunta que consta de 17 Notas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FEDERACIÓN GALLEGA DE ASOCIACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO – FADEMGA PLENA INCLUSIÓN GALICIA

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022 Y 2021
(Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas a la Memoria	31/12/2022	31/12/2021
PATRIMONIO NETO		1.093.022,04	1.123.103,93
Fondos propios	Nota 10	592.521,14	568.761,11
Fondo social		24.024,30	24.024,30
Reservas		544.426,23	485.683,00
Excedente del ejercicio		24.070,61	59.053,81
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 13	500.500,90	554.342,82
PASIVO NO CORRIENTE		-	550.200,00
Deudas a largo plazo		-	550.200,00
Otras deudas a largo plazo	Nota 7 y 13	-	550.200,00
PASIVO CORRIENTE		4.903.739,05	3.207.602,86
Deudas a corto plazo		1.635.554,20	1.494.236,64
Otras deudas a corto plazo	Nota 7 y 13	1.635.554,20	1.494.236,64
Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 7 y 15	15.600,00	7.800,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		3.252.584,85	1.705.566,22
Proveedores	Nota 7	7.034,41	5.256,69
Otros acreedores	Nota 7 y 15	3.245.550,44	1.700.309,53
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		5.996.761,09	4.880.906,79

Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Federación, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances Abreviados, las Cuentas de Resultados Abreviadas adjuntas y la Memoria Anual Abreviada adjunta que consta de 17 Notas.

FEDERACIÓN GALLEGA DE ASOCIACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO – FADEMGA PLENA INCLUSIÓN GALICIA

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresadas en euros)

CUENTA DE RESULTADOS	Notas a la Memoria	2022	2021
Ingresos de la actividad propia		2.210.550,49	1.611.507,46
Cuotas de asociados y afiliados	Nota 12	44.160,00	42.575,00
Aportaciones de usuarios	Nota 8	258.709,22	196.168,74
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	Nota 12	1.907.681,27	1.372.763,72
Gastos por ayudas y otros		(162.476,15)	(74.644,77)
Ayudas monetarias	Nota 12	(40.076,31)	(12.501,16)
Ayudas no monetarias	Notas 5 y 12	(113.991,27)	(58.611,89)
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	Notas 12 y 14	(8.408,57)	(3.531,72)
Aprovisionamientos	Nota 12	(144.186,88)	(47.822,26)
Otros ingresos de la actividad	Nota 15	6.810,10	2.307,42
Gastos de personal	Nota 12	(1.507.087,83)	(1.182.781,59)
Otros gastos de la actividad	Nota 12	(438.015,12)	(338.520,22)
Amortización del inmovilizado	Nota 5	(39.144,86)	(30.596,26)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	Nota 13	70.969,40	79.819,67
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	Nota 5	22.048,05	39.900,00
Otros resultados	Nota 12	4.603,41	(115,64)
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		24.070,61	59.053,81
Gastos financieros		-	-
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-	-
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		24.070,61	59.053,81
VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		24.070,61	59.053,81

Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Federación, que forman una sola unidad, comprenden estas Cuentas de Resultados Abreviadas, los Balances Abreviados adjuntos y la Memoria Anual Abreviada adjunta que consta de 17 Notas.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin of the page.

FEDERACIÓN GALLEGA DE ASOCIACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO – FADEMGA PLENA INCLUSIÓN GALICIA

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Expresadas en euros)

CUENTA DE RESULTADOS	Notas a la Memoria	2022	2021
VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		24.070,61	59.053,81
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		1.924.808,75	1.417.198,29
Subvenciones recibidas	Nota 13	1.846.455,47	1.338.693,45
Donaciones y legados recibidos	Nota 13	78.353,28	78.504,84
VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		1.924.808,75	1.417.198,29
Reclasificación al excedente del ejercicio		(1.978.650,67)	(1.452.583,39)
Subvenciones recibidas	Nota 13	(1.900.297,39)	(1.354.507,72)
Donaciones y legados recibidos	Nota 13	(78.353,28)	(98.075,67)
VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		(1.978.650,67)	(1.452.583,39)
VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		(53.841,92)	(35.385,10)
AJUSTES POR ERRORES	Nota 2.h)	(310,58)	(5.701,44)
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		(30.081,89)	17.967,27

Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Federación, que forman una sola unidad, comprenden estas Cuentas de Resultados Abreviadas, los Balances Abreviados adjuntos y la Memoria Anual Abreviada adjunta que consta de 17 Notas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**FEDERACIÓN GALLEGA DE ASOCIACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO – FADEMGA
PLENA INCLUSIÓN GALICIA**

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Federación Gallega de Asociaciones en Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo – FADEMGA PLENA INCLUSIÓN GALICIA (en adelante, la Federación) se constituyó bajo la denominación social de Federación de Asociaciones de Deficientes Mentales de Galicia - FADEMGA en Santiago el 14 de julio de 1979, por un período de tiempo indefinido, cambiando su denominación por la actual el 15 de diciembre de 2015. La Federación es una entidad privada de iniciativa social, inscrita en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior con número nacional 293 y declarada de utilidad pública en virtud de la Orden INT/2335/2008, de 17 de julio; en el Registro Central de Asociaciones de la Xunta de Galicia con número 2005/147-2(SC); en el Registro de Entidades Prestadoras de Servicios Sociales de la Vicepresidencia da Igualdade e do Benestar de la Xunta de Galicia con número VP-45; y en el Registro de Entidades Prestadoras de Servicios Sociales de la Consellería de Familia, Muller e Xuventude con número F-0838.

Su domicilio social se encuentra en Vía Pasteur, 53-B, Polígono Industrial del Tambre, de Santiago de Compostela. La Federación desarrolla su actividad en las instalaciones cedidas gratuitamente por la Fundación Once el 1 de junio de 1998.

De acuerdo con los Estatutos por los que se rige la Federación, sus actividades tienen por objeto la promoción de las personas con discapacidad intelectual, careciendo de ánimo de lucro.

Los objetivos principales de la Federación son los siguientes:

- Fomentar la constitución de Asociaciones en todos aquellos lugares en los que no se cubra la atención a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Coordinar los objetivos, actividades, recursos y posibilidades de sus asociados en la protección de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, unificar criterios de acción y fomentar todo tipo de esfuerzos y de actividades conjuntas.
- Representar a sus miembros ante entidades públicas y privadas y demás organismos que se relacionen directa e indirectamente con la problemática de la persona con discapacidad intelectual y, en particular, con la Confederación Española de Organizaciones a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual.
- Facilitar cuanta información general o especializada sobre las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo esté a su alcance, fomentando estudios sobre el tema y recabando la colaboración de las universidades gallegas.
- Realizar campañas de divulgación y mentalización ante la Sociedad.

- Velar por el buen nombre y prestigio asociativo, denunciando públicamente aquellos casos que no cumplan con la promoción de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Informar, aconsejar o gestionar todas aquellas cuestiones que les sometan las asociaciones interesadas.
- Cualquier otro tipo de actividades relacionadas con las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Para la realización de sus fines, la Federación cuenta con los recursos procedentes de sus actividades ordinarias, fundamentalmente las aportaciones, subvenciones y donaciones percibidas de distintas entidades, así como las cuotas ordinarias percibidas de las Asociaciones que forman parte de la Federación.

La Federación realiza sus actividades en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Se le aplica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, así como la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, y demás disposiciones legales aplicables.

La Entidad no está participada por ninguna otra Entidad Dominante.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

a) Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Federación a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos; en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales Abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Federación estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio 2021 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Federación el 7 junio de 2022.

b) Principios Contables no Obligatorios Aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Junta Directiva ha formulado estas Cuentas Anuales Abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas Cuentas Anuales Abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las Cuentas Anuales Abreviadas se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

La Federación ha elaborado sus Cuentas Anuales Abreviadas bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La información contenida en estas Cuentas Anuales Abreviadas es responsabilidad de la Junta Directiva de la Federación. En las presentes Cuentas Anuales Abreviadas se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales.
- La valoración de los activos cedidos en uso.
- La evaluación de posibles pérdidas por insolvencias de usuarios y otros deudores de la actividad propia y otras partidas a cobrar.
- La estimación sobre el riesgo financiero, derivado de la posible pérdida de subvenciones y donaciones privadas y públicas, así como de una disminución de las cuotas de usuarios.
- La determinación de la no reintegrabilidad de las subvenciones.

La Federación ha elaborado las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022 bajo el principio de entidad en funcionamiento.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las Cuentas Anuales Abreviadas, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes Cuentas de Resultados Abreviadas.

e) Comparación de la información

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado y de la cuenta de resultados abreviada, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria abreviada referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

f) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance abreviado.



g) Cambios en los criterios contables

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

h) Corrección de errores

Las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2022 incluyen ajustes por importe de 310,61 euros realizados como consecuencias de errores detectados en el ejercicio que provienen de ejercicios anteriores (5.701,44 euros en el ejercicio anterior).

i) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Federación, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022.

NOTA 3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. El excedente del ejercicio viene determinado principalmente por las siguientes partidas:
- Cuotas de usuarios: suponen el 13% (14% en el 2021) de los ingresos de la entidad y recogen las aportaciones realizadas por los usuarios en los servicios realizados por la entidad.
 - Subvenciones, donaciones y legados: suponen el 86% (83% en el 2021) de los ingresos de la entidad y recogen las cantidades aportadas por las administraciones, entidades y particulares para el desarrollo de los fines (82% en el 2022 y 79% en el 2021) y los importes traspasados al ejercicio de las subvenciones y donaciones de capital (3% en el 2022 y 4% en el 2021)
 - Gasto de personal: supone el 66% (71% en el 2021) del gasto de la entidad y recoge las cantidades pagadas a los trabajadores en virtud de contrato laboral.
 - Otros gastos de la actividad: suponen el 26% (20% en el 2021) de los gastos totales de la entidad y recogen las compras de bienes y servicios corrientes empleados en la actividad de fines.
 - Aprovisionamientos: suponen el 6% (3% en el 2021) de los gastos totales de la entidad y recogen la compra de materias primas y bienes para la actividad propia, así como los trabajos realizados por otras entidades.
 - Amortización del inmovilizado: supone el 2% (2% en el 2021) del gasto de la entidad y recoge la depreciación sufrida por los bienes de inversión
2. La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2022 (pendiente de aprobación por la Asamblea General) y 2021, formulada por la Junta Directiva de la Federación, es la siguiente:

	2022	2021
Base de reparto		
Excedente del ejercicio	24.070,61	59.053,81
Total	24.070,61	59.053,81
Aplicación		
Reservas voluntarias	24.070,61	59.053,81
Total	24.070,61	59.053,81

Este destino de fondos se realiza en cumplimiento del artículo 3. 2º de la Ley 49/2002, por lo que las entidades sin fines lucrativos acogidas al régimen fiscal favorable de dicha norma deben destinar el resto de rentas e ingresos obtenidos (una vez cumplido el requisito del destino a fines de, al menos, el 70% de un conjunto de rentas e ingresos), a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.



NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Federación en la elaboración de sus Cuentas Anuales Abreviadas para el ejercicio 2022, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

De acuerdo con lo establecido en las modificaciones contables recogidas en la ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, de aplicación a los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016, los activos intangibles son activos de vida útil definida. Cuando la vida útil de los activos intangibles no puede determinarse de manera fiable, se amortizarán en un plazo de 10 años.

La Federación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

El impuesto sobre el valor añadido soportado en las adquisiciones de inmovilizado tiene la consideración de no deducible y se registra como mayor importe de las mismas.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se valoran al precio de adquisición y se amortizan linealmente durante el periodo de cuatro años en que está prevista su utilización.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o coste de producción, sin que éste supere el valor de mercado, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

La Junta Directiva considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Federación se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Federación para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

	Porcentaje Anual	Años de Vida Útil Estimados
Construcciones	2	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10	10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10	10
Equipos para procesos de información	25	4
Elementos de transporte	10	10
Otro inmovilizado	10	10

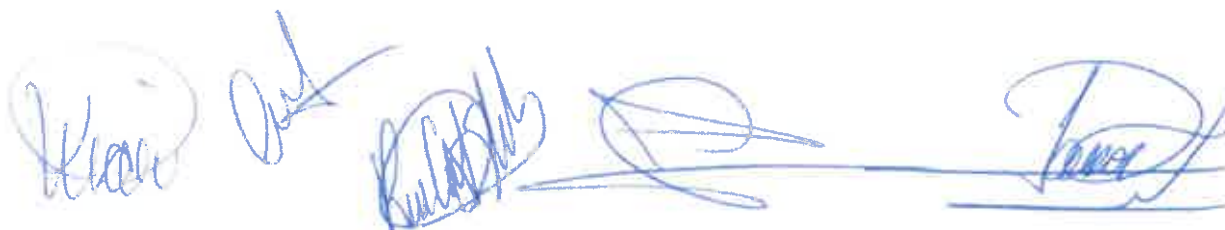
El impuesto sobre el valor añadido soportado en las adquisiciones de inmovilizado tiene la consideración de no deducible y se registra como mayor importe de las mismas.

c) Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

La Federación evalúa, en cada fecha de cierre de balance, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, la Federación estimaría el importe recuperable del activo.

Los activos sujetos a amortización se revisan para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso interno, externo o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por la parte del importe en libros del activo que excede de su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costes para la venta o el valor de uso obtenido por un descuento de flujos futuros de tesorería, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro, se someten a revisiones a cada fecha de cierre de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.



d) Instrumentos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

Activos financieros

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Pasivos financieros

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Federación mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Federación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.
- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Federación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo. Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- **Valoración inicial:** Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- **Valoración posterior:** Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo. El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Baja de activos financieros

La Federación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Federación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales. Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.
- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.
- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:
 - Son pasivos que se mantienen para negociar;
 - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
 - Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
 - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La Federación dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

e) Créditos y débitos por la actividad propia


Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.



f) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Federación (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción.

Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

g) Impuesto sobre Sociedades

La Federación ha optado por el régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, que regula el régimen fiscal de este tipo de entidades a efectos del Impuesto sobre Sociedades y de los tributos locales. Posteriormente, el 24 de octubre de 2003, entró en vigor el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

La Federación, al cumplir los requisitos previstos en dicha normativa, está exenta, a efectos de tributación por Impuesto sobre Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Federación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Federación, como son los intereses y arrendamientos.

La Federación presentó ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la “Declaración Censal” en la que opta por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Federación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

El impuesto sobre el valor añadido soportado en las compras y gastos tiene la consideración de no deducible y se registra como mayor importe de los mismos.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

i) Provisiones y contingencias

En la formulación de las Cuentas Anuales Abreviadas la Junta Directiva de la Federación diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Federación.

Las Cuentas Anuales Abreviadas recogen todas las provisiones sobre las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales Abreviadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Federación no esté obligada a responder. En esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

j) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

k) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

l) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los miembros de la Junta Directiva y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de partes vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

La Federación realiza sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los miembros de la Junta Directiva consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle del movimiento del inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2022 es el siguiente:

	Saldo a 01/01/2022	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/2022
Coste					
Terrenos	97.874,90	-	-	-	97.874,90
Construcciones	300.576,37	45.929,45	-	-	346.505,82
Instalaciones técnicas y maquinaria	70.208,85	-	-	-	70.208,85
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	120.625,75	4.904,13	-	-	125.529,88
Equipos para procesos de información	192.335,95	31.386,41	-	-	223.722,36
Elementos de transporte	1.067.175,95	-	(183.961,43)	-	883.214,52
Otro inmovilizado	5.786,55	2.173,01	-	-	7.959,56
Inmovilizaciones materiales en curso	2.597,43	-	-	-	2.597,43
	1.857.181,75	84.393,00	(183.961,43)	-	1.757.613,32
Amortización acumulada					
Construcciones	(96.418,36)	(6.279,01)	(125,73)	-	(102.823,10)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(52.936,57)	(5.079,82)	-	-	(58.016,39)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(102.013,99)	(3.746,24)	-	-	(105.760,23)
Equipos para procesos de información	(176.738,14)	(11.427,24)	-	-	(188.165,38)
Elementos de transporte	(882.868,46)	(12.011,55)	183.961,43	(43.523,27)	(754.441,85)
Otro inmovilizado	(6.723,15)	(601,00)	-	-	(7.324,15)
	(1.317.698,67)	(39.144,86)	183.835,70	(43.523,27)	(1.216.531,10)
Cesiones de uso					
Construcciones	(3.329,90)	-	125,73	-	(3.204,17)
Elementos de transporte	-	(43.523,27)	-	43.523,27	-
	(3.329,90)	(43.523,27)	125,73	43.523,27	(3.204,17)
Valor neto	536.153,18	1.724,87	-	-	537.878,05

La Federación registra los bienes recibidos en cesión de uso de acuerdo con la naturaleza de los mismos, registrando como contrapartida la correspondiente subvención o donación por igual valor en su patrimonio neto. Se imputan a resultados (a gastos y a ingresos) en la misma proporción que resulta de aplicar el porcentaje de amortización que corresponde según la vida útil de los bienes o al período de la cesión.

Las altas de inmovilizado material del ejercicio 2022 se corresponden principalmente con la finalización de una cubierta y con la adquisición de equipamiento informático.

Las bajas de inmovilizado material corresponden fundamentalmente a la venta de 6 furgonetas totalmente amortizadas, generando un beneficio de 22.048,05 euros.

La Federación cede el 3% del local donde se encuentran las oficinas a la Asociación de Pais, Profesionais e Amigos das Persoas con Discapacidade Intelectual de Galicia "Special Olympics Galicia", cuyo valor neto contable asciende, a 31 de diciembre de 2022 a 3.204,17 euros (3.329,90 euros en 2021).

A 31 de diciembre de 2022, la Federación tiene elementos del inmovilizado material totalmente amortizados por importe de 692.541,75 euros (837.062,93 euros en el ejercicio 2021).

La Federación no capitalizó gastos financieros durante los ejercicios 2022 y 2021.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen compromisos firmes de compra y venta del inmovilizado material.

No se realizó ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado material en el ejercicio 2022 ni el anterior.

Es política de la Federación contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los riesgos que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material, en este sentido la cobertura de seguros contratada por la Federación es superior al valor neto contable del inmovilizado material, actualizándose periódicamente.

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2021 es el siguiente:

	Saldo a 01/01/2021	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2021
Coste					
Terrenos	97.874,90	-	-	-	97.874,90
Construcciones	300.576,37	-	-	-	300.576,37
Instalaciones técnicas y maquinaria	70.208,85	-	-	-	70.208,85
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	116.965,83	3.659,92	-	-	120.625,75
Equipos para procesos de información	182.034,74	-	-	10.301,21	192.335,95
Elementos de transporte	1.332.736,05	-	(265.560,10)	-	1.067.175,95
Otro inmovilizado	5.786,55	-	-	-	5.786,55
Inmovilizaciones materiales en curso	10.301,21	2.597,43	-	(10.301,21)	2.597,43
	2.116.484,50	6.257,35	(265.560,10)	-	1.857.181,75
Amortización acumulada					
Construcciones	(90.403,71)	(6.014,65)	-	-	(96.418,36)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(47.856,77)	(5.079,80)	-	-	(52.936,57)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(99.634,33)	(2.379,66)	-	-	(102.013,99)
Equipos para procesos de información	(172.083,47)	(4.654,67)	-	-	(176.738,14)
Elementos de transporte	(1.077.650,12)	(12.066,56)	265.460,11	(58.611,89)	(882.868,46)
Otro inmovilizado	(6.196,49)	(526,66)	-	-	(6.723,15)
	(1.493.824,89)	(30.722,00)	265.460,11	(58.611,89)	(1.317.698,67)
Cesiones de uso					
Construcciones	(3.455,63)	-	125,73	-	(3.329,90)
Elementos de transporte	-	(58.611,89)	-	58.611,89	-
	(3.455,63)	(58.611,89)	125,73	58.611,89	(3.329,90)
Valor neto	619.203,99	(83.076,54)	25,74	-	536.153,18

Las altas de inmovilizado material del ejercicio 2021 se corresponden fundamentalmente con la adquisición de mobiliario.

6.2) Créditos comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2022 y de 2021 es como sigue:

	Saldo a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2021
Créditos por operaciones no afectas a la actividad propia		
Deudores varios	294,45	287,40
Inversiones en empresas del grupo y asociadas (Nota 15.1)	215,44	261,84
Total créditos por operaciones no afectas a la actividad propia	509,89	549,24

NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros a largo plazo de la Federación al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Derivados y Otros		Total	
	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021
Débitos y partidas a pagar	-	550.200,00	-	550.200,00
Total	-	550.200,00	-	550.200,00

El detalle de los pasivos financieros a corto plazo de la Federación al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Derivados y Otros		Total	
	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021
Débitos y partidas a pagar (nota 7.1)	1.814.200,07	1.524.687,14	1.814.200,07	1.524.687,14
Total	1.814.200,07	1.524.687,14	1.814.200,07	1.524.687,14

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro

	2023	Vencimiento Años					Total
		2024	2025	2026	2027	Más de 5	
Deudas	1.635.554,20						1.635.554,20
Otros pasivos financieros	1.635.554,20						1.635.554,20
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	178.645,87						178.645,87
Proveedores	7.034,41						7.034,41
Proveedores, entidades del grupo y asociadas	15.600,00						15.600,00
Acreeedores Varios	26.314,14						26.314,14
Personal	129.697,32						129.697,32
Total	1.814.200,07	-	-	-	-	-	1.814.200,07

El detalle de los vencimientos de las deudas al cierre del ejercicio 2021 es el siguiente:

	2022	Vencimiento Años					Total
		2023	2024	2025	2026	Más de 5	
Deudas	1.494.236,64	550.200,00					2.044.436,64
Otros pasivos financieros	1.494.236,64	550.200,00					2.044.436,64
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	30.450,50						30.450,50
Proveedores	5.256,69						5.256,69
Proveedores, entidades del grupo y asociadas	7.800,00						7.800,00
Acreeedores Varios	16.879,84						16.879,84
Personal	513,97						513,97
Total	1.524.687,14	550.200,00	-	-	-	-	2.074.887,14

7.1) Derivados y otros pasivos financieros a corto plazo

El detalle de dichos pasivos a corto plazo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2021
Por operaciones afectas a la actividad propia		
Otros pasivos financieros	1.635.554,20	1.494.236,64
Proveedores	7.034,41	5.256,69
Acreedores	26.314,14	16.879,84
Deudas con entidades vinculadas (Nota 15.1)	15.600,00	7.800,00
Personal (Remuneraciones pendientes de pago)	129.697,32	513,97
Total Débitos y partidas a pagar	1.814.200,07	1.524.687,14

NOTA 8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El detalle y movimiento de usuarios y otros deudores de la actividad propia al 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

	Saldo a 01/01/2022	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2022
Usuarios	14.172,44	410.739,64	(410.912,94)	13.999,14
Entidades vinculadas (nota 15.1)	602,36	5.514,48	(6.106,90)	9,94
Terceros	13.570,08	405.225,16	(404.806,04)	13.989,20
Patrocinadores	200.942,98	241.682,55	(271.225,51)	171.400,02
Terceros	200.942,98	241.682,55	(271.225,51)	171.400,02
Total	215.115,42	652.422,19	(682.138,45)	185.399,16

El detalle y movimiento de usuarios y otros deudores de la actividad propia al 31 de diciembre de 2021, es el siguiente:

	Saldo a 01/01/2021	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2021
Usuarios	108.554,47	283.033,46	(377.415,49)	14.172,44
Entidades vinculadas (nota 15.1)	331,70	6.027,73	(5.757,07)	602,36
Terceros	108.222,77	277.005,73	(371.658,42)	13.570,08
Patrocinadores	142.103,18	259.167,52	(200.327,72)	200.942,98
Terceros	142.103,18	259.167,52	(200.327,72)	200.942,98
Total	250.657,65	542.200,98	(577.743,21)	215.115,42

NOTA 9. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO


En el siguiente cuadro se detalla la información sobre el período medio de pago a proveedores, según lo dispuesto por la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales abreviadas en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:



	2022	2021
Periodo medio de pago	31	37

NOTA 10. FONDOS PROPIOS

El detalle de los fondos propios de la Federación a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:









	Saldo a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2021
Fondo Social	24.024,30	24.024,30
Reservas	544.426,23	485.683,00
Excedente del ejercicio	24.070,61	59.053,81
Total	592.521,14	568.761,11

Fondo Social

El fondo social está constituido por excedentes de ejercicios anteriores.

Reservas

Son de libre disposición para la Federación.



NOTA 11. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	31/12/2022		31/12/2021	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
Corriente:				
Hacienda Pública acreedora por IVA	-	2.098,70	-	-
Hacienda Pública acreedora por retenciones	-	40.549,97	-	25.939,62
H.P. acreedora por subvenciones recibidas en concepto de entidad colaboradora	-	2.328.639,30	-	1.614.520,94
Hacienda Pública acreedora por subvenciones a reintegrar	-	664.281,04	-	12.263,13
Organismos de la Seguridad Social	-	53.969,97	-	30.192,03
H.P. deudora por colaboración en la entrega y distribución de subvenciones	1.172.606,40	-	870.978,38	-
Hacienda Pública deudora por subvenciones	1.837.011,60	-	1.997.339,63	-
	3.009.618,00	3.089.538,98	2.868.318,01	1.682.915,72

Hacienda Pública, deudora por subvenciones recoge el importe pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de las subvenciones concedidas por diversos organismos a la Federación (véase nota 14).

Hacienda Pública acreedora por subvenciones recibidas en concepto de entidad colaboradora recoge el importe de las subvenciones que la Federación gestiona, que han sido concedidas para otras asociaciones que forman parte de la Federación, y se encuentran pendientes de liquidación. A 31 de diciembre de 2022 se adeuda a las entidades que forman parte de la Federación el importe de 1.033.168,11 euros correspondiente a la subvención del programa de IRPF, de los cuales 295.120,84 euros corresponden al programa de 2022 y 738.047,27 euros al programa que se ejecutará en 2023, y el importe de 1.295.471,19 euros de las ayudas de la administración autonómica para sufragar los gastos de la actualización del convenio colectivo de los trabajadores de las diferentes asociaciones que forman parte de la Federación. A 31 de diciembre de 2022 solo se ha percibido el 80% de dicha subvención.

Hacienda Pública deudora por colaboración en la entrega y distribución de subvenciones recoge los importes pendientes de cobro correspondientes a la subvención del programa IRPF concedida a las diferentes asociaciones que forman parte de la Federación y que se ejecutará en 2023 por importe de 738.047,27 euros y 434.559,13 euros correspondientes al 20% de la ayuda de la administración autonómica para sufragar los gastos de la actualización del convenio.

Situación fiscal

Con el comienzo de la aplicación de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo durante el ejercicio 2003 y el acogimiento realizado por la Federación al régimen estipulado en su título II, la misma consigue tener una exención total de sus rentas en el impuesto sobre sociedades en el ejercicio 2022.

Esto se concreta en todos los tipos de renta que la Federación genera, como los donativos, las cuotas de asociados, subvenciones recibidas, convenios de colaboración, etc.

A continuación, se identifican las rentas de la entidad exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2022 y criterios de cálculo para la distribución de los gastos.

	Ingresos	Gastos	Resultado- rentas	Artículo Ley 49/02 (exención)
Subvenciones	1.900.297,39	1.900.297,39	-	Art. 6 1ºc)
Donaciones y Convenios	90.044,43	90.044,43	-	Art. 6 1ºa)
Cuotas de afiliados	44.160,00		44.160,00	Art. 6 1ºb)
Asistencia social directa	258.709,22	300.846,66	(42.137,44)	Art. 7 1ºd)
Ingresos venta inmovilizado	22.048,05		22.048,05	Art. 6 2º
Otros Ingresos		-	-	Art. 7 12
Total	2.315.259,09	2.291.188,48	24.070,61	

Asimismo, se indican los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la Federación.

Como norma general, los gastos directos relativos a proyectos o actividades se han asignado por el total de su importe a cada renta obtenida.

Los gastos indirectos, entendidos aquellos como los que son necesarios para la obtención de varias rentas de las rentas a la vez, se han repartido entre dichas rentas conforme a criterios objetivos de reparto como la ponderación de los ingresos.

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

A continuación, se identifican los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizado por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto. Los gastos de cada proyecto se clasifican por categorías, tales como gastos de personal, gastos por servicios exteriores o compra de material.

Ingresos	2.315.259,09
Gastos	(2.291.188,48)
	<i>Ayudas monetarias</i> (162.476,15)
	<i>Aprovisionamientos</i> (144.186,88)
	<i>Personal</i> (1.507.087,83)
	<i>Amortizaciones</i> (39.144,86)
	<i>Otros Gastos</i> (438.292,76)
Resultado	24.070,61
Inversiones	84.392,99

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2022, la Federación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables para los últimos cuatro años, excepto para el Impuesto sobre Sociedades, para el que también tiene abierto el ejercicio 2018. La Junta Directiva de la Federación no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales significativos.

NOTA 12. INGRESOS Y GASTOS

a) Cuotas y aportaciones de usuarios y afiliados

Cuotas de usuarios y afiliados recoge los importes de las cuotas ordinarias percibidas de los usuarios que forman parte de la Federación.

Aportaciones de usuarios recoge los ingresos derivados de las distintas actividades que realiza la Federación, principalmente por transporte, vacaciones y asesoramiento a otras asociaciones.

b) Ayudas monetarias y otros

El detalle de ayudas monetarias y otros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	31/12/2022	31/12/2021
Ayudas monetarias		
Actividad federativa y transversal	25.551,01	7.800,00
Actividad atención familiar	14.525,30	4.701,16
Total ayudas monetarias	40.076,31	12.501,16
Ayudas no monetarias		
Actividad federativa y transversal	113.991,27	58.611,89
Total ayudas no monetarias	113.991,27	58.611,89
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Actividad federativa y transversal	8.408,57	3.531,72
Total gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	8.408,57	3.531,72
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-	-
Total, ayudas monetarias y otros	162.476,15	74.644,77

El importe reconocido como ayudas monetarias, refleja las entregas a los voluntarios y otras entidades para la realización de diversas actividades.

El importe reconocido en ayudas no monetarias se corresponde con la cesión de uso de 22 furgonetas a entidades federadas (46 en el ejercicio 2021) (véase nota 5).

c) Aprovisionamientos

El detalle de los aprovisionamientos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	31/12/2021	31/12/2020
Trabajos realizados por otras empresas	144.186,88	47.822,26
	144.186,88	47.822,26

En 2022 y 2021 la mayor parte de los gastos reconocidos como “Trabajos realizados por otras empresas” se corresponden con gastos de manutención y alojamiento satisfechos para el desarrollo de las actividades de la Federación, destacando el “Programa de Vacaciones” y los “Servicios de Respiración Familiar”.

d) Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Resultados Abreviada adjunta es la siguiente:

	31/12/2022	31/12/2021
Sueldos y salarios	1.147.378,37	895.777,36
Indemnizaciones	-	5.000,00
Seguridad Social	358.769,19	281.686,12
Otros gastos sociales	940,27	318,11
	1.507.087,83	1.182.781,59

e) Otros gastos de explotación

El detalle de otros gastos de explotación al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	31/12/2022	31/12/2021
Arrendamientos y cánones	52.896,19	37.474,88
Reparación y conservación	12.849,61	8.389,92
Servicios de profesionales independientes	62.803,49	70.048,85
Primas de seguros	11.788,83	9.967,48
Servicios bancarios y similares	1.174,38	1.269,18
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	19.771,97	22.775,14
Suministros	23.623,05	15.692,50
Otros servicios	246.347,33	165.349,72
Otros tributos	6.760,27	7.552,55
	438.015,12	338.520,22

f) Otros resultados

La composición de la partida de otros resultados es la siguiente

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	31/12/2022	31/12/2021
Gastos excepcionales	(277,64)	(180,00)
Ingresos excepcionales	4.881,05	64,36
	4.603,41	(115,64)

NOTA 13. SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del Balance Abreviado durante el ejercicio 2022, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones, se desglosa en el siguiente cuadro:

	Saldo a 01/01/2022	Altas	Imputación al resultado	Saldo a 31/12/2022
Subvenciones de capital	150.443,71	17.127,48	(52.760,60)	114.810,59
Donaciones y legados de capital	403.899,11	-	(18.208,80)	385.690,31
Subvenciones, donaciones y legados de explotación	-	1.907.681,27	(1.907.681,27)	-
Total de subvenciones, donaciones y legados imputados al Patrimonio Neto	554.342,82	1.924.808,75	(1.978.650,67)	500.500,90

El movimiento de subvenciones, donaciones y legados de explotación durante el ejercicio es el siguiente:

	Saldo a 01/01/2022	Altas	Minoraciones	A reintegrar	Inversión Inmovilizado	Traspaso al Patrimonio Neto	Saldo a 31/12/2022
Subvenciones, donaciones y	2.044.436,44	1.860.460,82	(20.559,74)	(323.974,56)	(17.127,48)	(1.907.681,27)	1.635.554,21



legados de explotación

Total de deudas a largo y corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados	2.044.436,44	1.860.460,82	(20.559,74)	314.690,90	(17.127,48)	(1.907.681,27)	1.635.554,21
---	---------------------	---------------------	--------------------	-------------------	--------------------	-----------------------	---------------------

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del Balance Abreviado durante el ejercicio 2021, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones, se desglosa en el siguiente cuadro:

	Saldo a 01/01/2021	Altas	Imputación al resultado	Saldo a 31/12/2021
Subvenciones de capital	210.692,55	-	(60.248,84)	150.443,71
Donaciones y legados de capital	379.035,37	44.434,57	(19.570,83)	403.899,11
Otras subvenciones, donaciones y legados	-	-	-	-
Subvenciones, donaciones y legados de explotación	-	1.372.763,72	(1.372.763,72)	-
Total de subvenciones, donaciones y legados imputados al Patrimonio Neto	589.727,92	1.417.198,29	(1.452.583,39)	554.342,82

El movimiento de subvenciones, donaciones y legados de explotación durante el ejercicio 2021 es el siguiente:

	Saldo a 01/01/2021	Altas	Minoraciones	Inversión inmovilizado	Traspaso al Patrimonio Neto	Saldo a 31/12/2021
Subvenciones, donaciones y legados de explotación	866.997,92	2.633.636,80	(38.999,99)	(44.434,57)	(1.372.763,72)	2.044.436,44
Total de deudas a largo y corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados	866.997,92	2.633.636,80	(38.999,99)	(44.434,57)	(1.372.763,72)	2.044.436,44

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados de capital que mantiene la Federación al 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

Subvención/Donación/Legado concedida	Organismo	2022
Ministerio IRPF	Administración Estatal	374.082,16
AGADER	Administración Autonómica	141.181,23
Xunta de Galicia IRPF	Administración Autonómica	45.882,52
Deputación da Coruña	Administración Autonómica	20.335,82
Caja España	Privado	15.000,00
Fundación ONCE	Privado	250.588,21
FEAPS	Privado	205.088,46
Fundación Jose A. Cerqueda	Privado	52.521,35
FEMXA	Privado	14.522,75
Fundación Amigo	Privado	56.035,35
Ministerio-CEACOG	Administración Estatal	586,85
Xunta de Galicia PIE	Administración Autonómica	16.540,63
Total		1.192.365,33
Ingresos traspasados a resultados:		
En ejercicios anteriores		(691.864,43)
En el ejercicio		(620.895,03)
		(70.969,40)
Valor neto		500.500,90

El detalle de las subvenciones donaciones y legados de capital que mantenía la Federación al 31 de diciembre de 2021, es el siguiente:

Subvención/Donación/Legado concedida	Organismo	2021
Ministerio IRPF	Administración Estatal	374.082,16
AGADER	Administración Autonómica	141.181,23
Xunta de Galicia IRPF	Administración Autonómica	45.882,52
Deputación da Coruña	Administración Autonómica	20.335,82
Caja España	Privado	15.000,00
Fundación ONCE	Privado	250.588,21
FEAPS	Privado	205.088,46
Fundación Jose A. Cerqueda	Privado	52.521,35
FEMXA	Privado	14.522,75
Fundación Amigo	Privado	56.035,35
Total		1.175.237,85
Ingresos traspasados a resultados:		
En ejercicios anteriores		(620.895,03)
En el ejercicio		(541.075,36)
		(79.819,67)
Valor neto		554.342,82

El detalle de los ingresos registrados en la Cuenta de Resultados Abreviada durante el ejercicio 2022, así como el saldo de la partida de deudas a corto plazo y largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados al 31 de diciembre de 2022, de las subvenciones, donaciones y legados afectos a la actividad, es el siguiente:

Subvención concedida	Organismo	Traspasado a resultados	Saldo a 31/12/2022
Programa IRPF de la Xunta de Galicia	Administración Autonómica	442.747,37	471.339,85
Convenio Xunta de Galicia	Administración Autonómica	296.018,32	-
Servicio Público de Empleo - Xunta de Galicia	Administración Autonómica	289.591,32	155.287,58
Programas Integrados-Xunta de Galicia	Administración Autonómica	218.968,47	550.200,00
Programa Cooperación - Xunta de Galicia	Administración Autonómica	149.123,11	138.066,89
Donaciones Privadas	Privadas	78.353,28	-
Rede técnicos de emprego	Administración Autonómica	72.838,22	67.029,33
Refuerzo FEAPS - Fundación ONCE	Privado	72.120,00	-
Programa IRPF - Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	Administración Estatal	64.281,93	-
Vacaciones IMSERSO - FEAPS	Privado	57.064,38	57.676,11
Empleo Personalizado- Unión Europea	Administración Estatal	53.078,45	84.721,01
Actualización convenio colectivo - Xunta de Galicia	Administración Autonómica	23.720,82	-
Programa Accesibilidad-Ministerio CEACOG	Administración estatal	15.581,25	18.831,90
Programa Xustiza Adaptación	Administración Autonómica	15.000,00	-
Otras	Privado	11.735,50	5.189,62
Ayuntamiento de Vigo	Administración local	7.932,40	-
Diputación de Pontevedra	Administración estatal	5.922,26	-
Diputación de Coruña	Administración estatal	10.560,90	-
Ayuntamiento de Ourense	Administración local	4.797,80	-
Otras - Comunidades Autónomas	Administración Autonómica	4.000,00	-
Gestión vacaciones - Fundación ONCE	Privado	3.916,30	3.977,76
Diputación de Ourense	Administración estatal	3.150,00	-
Ayuntamiento da La Coruña	Administración local	2.679,19	-
Diputación de Lugo	Administración estatal	2.500,00	-
Ayuntamiento de Lugo	Administración local	2.000,00	-
Otros Convenios/Subvenciones Xunta de Galicia	Administración Autonómica	-	83.234,15
Total		1.907.681,27	1.635.554,20

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El detalle de los ingresos registrados en la Cuenta de Resultados Abreviada durante el ejercicio 2021, así como el saldo de la partida de deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados al 31 de diciembre de 2021, de las subvenciones, donaciones y legados afectos a la actividad, es el siguiente:

Subvención concedida	Organismo	Traspasado a resultados	Saldo a 31/12/2021
Convenio Xunta de Galicia	Administración Autonómica	296.018,32	-
Servicio Público de Empleo - Xunta de Galicia	Administración Autonómica	270.991,52	150.340,36
Programa Cooperación - Xunta de Galicia	Administración Autonómica	142.761,86	147.261,97
Rede técnicos de emprego	Administración Autonómica	70.152,31	62.262,66
Programa cooperación y voluntariado, asignación IRPF – FEAPS	Privado	85.903,31	442.747,37
Vacaciones IMSERSO - FEAPS	Privado	14.748,75	-
Refuerzo FEAPS - Fundación ONCE	Privado	61.302,00	-
Diputación de Coruña	Administración estatal	11.108,60	-
Diputación de Lugo	Administración estatal	2.500,00	-
Diputación de Pontevedra	Administración estatal	5.000,00	-
Diputación de Ourense	Administración estatal	3.000,00	-
Ayuntamiento da La Coruña	Administración local	3.500,00	-
Ayuntamiento de Lugo	Administración local	2.000,00	-
Ayuntamiento de Vigo	Administración local	7.192,19	-
Ayuntamiento de Ourense	Administración local	3.754,80	-
Otras	Privado	17.202,84	3.624,62
Programa IRPF de la Xunta de Galicia	Administración Autonómica	365.036,59	-
Programa voluntariado - Xunta de Galicia	Administración Autonómica	750,00	-
Programa Xustiza Adaptación	Administración Autonómica	5.721,11	-
SEPE- FEAPS	Privado	4.119,52	-
Programa empleo integrados-Xunta de Galicia	Administración Autonómica	-	1.100.400,00
Programa empleo personalizados-Xunta de Galicia	Administración Autonómica	-	137.799,46
Total		1.372.763,72	2.044.436,44

La Junta Directiva considera que se han cumplido, y se prevé cumplir en el futuro, las condiciones establecidas en las correspondientes resoluciones de concesión de las citadas subvenciones, para que las mismas se consideren definitivas.

NOTA 14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

14.1) Actividad de la entidad

La Federación es una organización sin ánimo de lucro, que tiene como finalidad promover acciones y servicios, -en consonancia con el Código Ético y los valores del movimiento asociativo Plena inclusión que creen las condiciones necesarias para que las organizaciones miembro mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias en la Comunidad Autónoma de Galicia.

I-Actividades Realizadas

Área federativa y transversal

- **Actividad administrativa:** Gestión de los recursos materiales pertenecientes a la entidad, poniéndolos a disposición de todos los grupos de intereses participantes en las actividades federativas para logro de los objetivos fijados, gestión de documentación a través del software SGD con la finalidad de poder localizar, imprimir y visualizar los documentos que puedan ser de interés, se registraron un total de 4.921 entradas y 1.774 salidas durante el 2021, gestión de medios, gestión de la actividad federativa, coordinación con y entre las entidades federadas con el fin de establecer la demandas a presentar ante la Administración y el establecimiento de los derechos y deberes que les afectan a todos.
- **Información y asesoramiento:** Desde la Federación se informa y asesora a las entidades federadas y a todas aquellas que lo soliciten en todos los temas que precisen, ya sea a nivel legislativo, administrativo, etc. Algunos de los principales temas abordados tanto con las administraciones como con las entidades que lo han demandado han sido el concierto social, módulos económicos, Convenio colectivo, convenio justicia, convenios con función pública, programas de cooperación, igualdad, accesibilidad, daños colaterales de la Ley 8/2021, etc.
- **Unidades de Desarrollo Sectorial (UDS):** son estructuras estables en el tiempo, así como de participación técnica y experta o especializada en un campo de la discapacidad intelectual. Existen un total 9 de UDS. Existen también un grupo de trabajo y 10 comisiones, se trata de órganos consultivos. En el año 2022 se han realizado 4 reuniones de comisión de gerentes, 1 comisión económica, 3 comisiones de inversiones, 4 comisiones de hermanos/as, 1 comisión de calidad, 1 comisión de transporte, 2 uds de personas con grandes necesidades de apoyo, 1 de uds personas con autismo, 2 uds educación, 5 uds de ocupacionales, 2 uds de dependencia, 2 uds de familias y 6 uds conjuntas de viviendas y residencias.
- **Asambleas:** la Asamblea es el órgano máximo de gobierno y está constituido por las 41 asociaciones federadas. La Asamblea se realizó el día 18 de junio y acudieron un total de 21 entidades presentes y representadas. Entre otros temas, abordamos la lectura y aprobación del acta anterior, aprobación de la memoria de actividades 2021, balance de auditoría económica 2021, aprobación del plan de acción 2022, aprobación de presupuestos ejercicio económico 2022, cambio letra dirección en los estatutos y el ingreso de la asociación Artefios en la Federación.

- **Junta Directiva:** Órgano encargado de llevar a cabo las acciones determinadas por la Asamblea General, está formada por 8 miembros elegidos por la Asamblea el día 19 de junio de 2021.
- En cuanto a la incidencia política, una de los encomendados de la Federación es tratar de tener una comunicación fluida y eficaz con los representantes políticos y las administraciones públicas y la consolidación de políticas públicas que tengan en cuenta las necesidades del sector.
A lo largo del año 2022 los miembros de la Junta Directiva se han reunido 6 veces y han asistido a un total de 155 actos y reuniones en representación de la Federación, tanto online como presencial (con la Consellería de Política Social, Consellería de Empleo y otras Consellerías, Concellos, Cerme Galicia, Plena inclusión, Aedis, Valedor do Pobo, etc). Hemos realizado aportaciones a varias normativas y proyectos de ley (ley igualdad de Galicia, criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del SAAD, Plan formativo de empleo,...)

A.- Infraestructuras, equipamientos para entidades

Desde la federación se trata de gestionar las necesidades existentes en las asociaciones y la propia Federación, para creación de centros, adquisición, reformas, construcción y equipamientos de los centros y servicios.

A través del PLAN INFRAESTRUCTURAS REGIONALES – PIR (Financiado por la Fundación Once) y de la Convocatoria de ayudas con cargo al 0.7% IRPF (financiado por la Xunta de Galicia) las entidades pueden optar a este tipo de ayudas. Desde la federación se presta asesoramiento e información y se gestionan las peticiones de las entidades federadas que desean optar a estas ayudas.


A través del PIR Fundación Once, se presentaron un total de 20 proyectos de las siguientes entidades federadas: As Burgas, Amicos, Aspas, Aspnaís, Juan María, Aspanaex, Aspanas, Aceesca, Aspromor, Juan XXIII, Aspronaga, San Xerome, San Francisco, Camiña, Aspanane, Aspavi, Special Olympics Galicia, Asfaval, Prodeme y Aspaber.

Mediante el Programa de Promoción y adecuación de centros y unidades de atención a personas con discapacidad con cargo al 0.7% del IRPF financiado por la Xunta de Galicia convocatoria 2021 ejecución 2022 han recibido financiación para proyectos de inversiones (línea IV de la convocatoria) 21 entidades Aceesca, Autismo Ourense, San Xerome Emiliani, San Francisco, Amicos, Aspaber, Aspavi, Aspadisi, Pascual Veiga, Special Olympics Galicia, As Burgas, Aspronaga, Aspanane, Valle Miñor, Raiolas, Apader, Aspanas, Aspas, Aspnaís, Juan XXIII y Aspanex.


Dentro de la convocatoria 2022-2023 Programas de Promoción y adecuación de centros y unidades de atención solicitaron 20 entidades: Juan XXIII, Aspadeza, Aspnaís, Autismo Ourense, Special Olympics Galicia, Aspaber, Con Eles, Prodeme, Aspanaex, Aspanane, Aceasca, Aspanas, Aspavi, Juan María, Aspronaga, As Burgas, San Francisco, Amicos, San Xerome, Aspas y FADEMGA Plena inclusión Galicia (convocatoria pendiente de resolución a 31/12/2022).

B.- Calidad


Sector transversal a la Federación:








En relación al sistema de gestión de calidad de la federación desde el área de calidad se hizo seguimiento del estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas. Estudiamos la información relativa al desempeño y eficacia del sistema de gestión de la calidad: Satisfacción de los clientes internos, externos y retroalimentación de partes interesadas, Grado de consecución de los objetivos de calidad, desempeño de los procesos, control de los riesgos, y conformidad de los servicios, Incidencias, No Conformidades y Acciones Correctivas, Resultados del seguimiento y medición, Resultados de auditorías, Desempeño de proveedores externos. También indagamos sobre la adecuación de los recursos humanos y materiales. Analizamos la eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y las oportunidades respecto a los procesos del sistema de gestión de calidad y de la estrategia general federativa y revisamos el estado de la política de calidad. En la línea de lo mencionado también establecemos oportunidades de mejora, así como necesidad de cambios en el sistema de gestión de calidad y necesidad de recursos. Por último, aseguramos la realización de las auditorías internas en los servicios incluidos dentro del sistema de gestión de calidad de la federación en la sede y diferentes delegaciones y preparamos la documentación para la auditoría externa de seguimiento del sistema de gestión de calidad que tuvo lugar el 30/11/22, manteniendo la certificación según la norma ISO 9001:2015 sin no conformidades en el informe.



En este año 2022 al igual que años atrás impartimos varias formaciones de acogida al personal de nueva incorporación (04/04/2022), (03/05/2022) y (09/12/2022), explicando que es el movimiento asociativo Plena inclusión, la historia de la federación, que es la discapacidad intelectual, la importancia de los apoyos y el entorno y también se dé la información sobre la organización de la federación, la política de calidad y la de protección de datos.



En lo relacionado a la protección de datos las actividades a desarrollar fueron vinculadas a promover que el tratamiento de los datos personales se realice conforme con las medidas previstas por el RGPD (Reglamento General de Protección de Datos). Para esto, asesoramos e informamos sobre protección de datos al personal de la federación y adoptamos medidas de seguridad y documentamos acciones que puedan mostrar el cumplimiento de la legislación vigente. Como todos los años, una consultora externa se desplazó para gestionar la revisión anual del sistema de gestión de la información con datos personales indicándonos posibles mejoras a implantar.



Recopilamos toda la información necesaria para confeccionar el plan de igualdad de FADEMGALICIA Plena inclusión Galicia según el Real Decreto 901/2020 y Real Decreto 902/2020. Plan de igualdad que busca alcanzar en la organización la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación por razón de sexo. Para ello, confeccionamos el protocolo de acoso sexual y/o razón de sexo, diseñamos un sistema de valoración de puestos de trabajo, actualizamos las descripciones de puesto de toda la Federación, adaptamos el registro retributivo de la Federación a la herramienta que utiliza el Ministerio. Llevamos a cabo la auditoría retributiva necesaria para completar el diagnóstico y que sirvió para identificar las medidas que se incluirán en el Plan de Igualdad.

Elaboramos el diagnóstico de cómo está nuestra organización en relación a modelos de cumplimiento normativo e identificamos las principales líneas de mejora. Seguimos trabajando en la implantación del modelo COMPLIANCE, donde las actuaciones buscan la implantación de una cultura organizacional consistente en un conjunto de normas y directrices que la empresa difunde en su seno y cuya finalidad es evitar o minimizar incurrir en incumplimientos por la actuación de las personas que forman parte de la organización.

Asistimos a sesiones de consultoría para llevar a cabo las fases de implementación de los OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE en la estrategia de nuestra organización.

Sector de atención a las asociaciones federadas:

Ligado a sistemas de gestión de calidad el área de calidad desarrolló tareas dirigidas a promover la mejora continua en las entidades federadas. A continuación, detallamos las actividades desarrolladas en este aspecto:

Asesoramiento sobre modelos y normas de gestión de calidad (calidad Plena, ISO 9001:2015, ONG con calidad, EFQM), así como sobre la importancia del cumplimiento de requisitos legales como RGPD (Reglamento de Protección de Datos).

Promoción, acompañamiento, seguimiento y consultoría de procesos de evaluación de calidad Plena en entidades federadas apoyando la consecución de los planes de mejora resultantes. La calidad Plena pauta una manera de medir: la ética con la que trabajamos, la calidad de vida que aportamos las personas beneficiarias de nuestros servicios y la calidad con la que gestionamos nuestras organizaciones. El resultado de esta medición sirve a las entidades para saber qué aspectos deben incluir en sus planes de mejora y lograr un equilibrio entre ética, calidad de vida y gestión.

Coordinación de una bolsa de auditores internos de calidad formada por profesionales de las entidades federadas (NSA SRA CHAMORRO, ASPRONAGA, JUAN XXIII, ASPANAEX, ASPNAIS, AUTISMO OURENSE y FADEMGA Plena inclusión Galicia) que ejecuten auditorías cruzadas impulsando de este modo el intercambio de conocimiento entre las mismas. Apoyo para la implantación del modelo PLANES DE PERSONAS PLENA INCLUSION (participaron ASPANAEX, AMIPA, ASPANAS y ASPADEZA), gestión de 5 sesiones de consultoría para la elaboración de PLANES DE IGUALDAD (participaron AEDIGAL, ACEESCA, BATA, AS BURGAS, ASPAS, JUAN XXIII, ASPADISI, ADO, ASPANAEX, AGASFRA y FADEMGA PLENA INCLUSION GALICIA), organización de 5 sesiones de consultoría para la integración en la organización de la AGENDA 2030 (participaron Asociación BATA, ASPRONAGA, ASPAVI, SPECIAL OLYMPICS GALICIA, FUNDACIÓN EU SON, AUTISMO OURENSE, NUESTRA SEÑORA DE CHAMORRO, AEDIGAL Y FADEMGA PLENA INCLUSIÓN GALICIA), planificación de una acción formativa sobre auditorías internas de calidad (participaron ASPANAEX, ASPRONAGA, ARTEFÍOS, JUAN XXIII, SPECIAL OLYMPICS GALICIA, ASOCIACIÓN BATA, ASPAS, ASPAVI, ASPNAIS, ASPANANE, ASPANAS, AUTISMO OURENSE Y FADEMGA PLENA INCLUSION GALICIA) y organización de una jornada de difusión e información sobre el modelo y nuevo sistema de evaluación de calidad Plena (asistieron BATA, ASPRONAGA, NUESTRA SEÑORA DE CHAMORRO, JUAN XXIII, ASPANAS, ASPANAEX, ASPAS, ASPANANE, ASPNAIS, PAI MENNI y FADEMGA PLENA INCLUSION GALICIA).

Sector colaboración confederación:

Promovimos la participación en el proceso para la elaboración del 6º Plan Estratégico de Plena inclusión <https://vivircon.plenainclusion.org/>. Para ello dinamizamos y gestionamos conversaciones mediante círculos de conversación. Además, asistimos y participamos en el Congreso de presentación de la ponencia “Ganamos en comunidad” celebrado en Valladolid del 25 al 27 de mayo del cual saldrá el nuevo Plan estratégico del movimiento asociativo Plena inclusión.

Cooperamos con la RED DE CALIDAD NACIONAL en la revisión del modelo y sistema de evaluación de calidad Plena. Participamos en la evaluación de las organizaciones que fueron pilotaje en el modelo y nuevo sistema de evaluación de calidad Plena, concretamente participamos en la evaluación de la Fundación Tutelar FUTUBIDE. Apoyamos a las entidades federadas en el pilotaje de acreditación mediante el sistema de evaluación de calidad Plena mediante el cual ASPANAS consiguió su acreditación. Difundimos el modelo y nuevo sistema de calidad Plena mediante la organización de una jornada presencial de presentación

C.- Comunicación

:: CONTINUIDAD DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA “30.000 PUERTAS ABIERTAS”

Durante 2022 hemos dado continuidad a la Campaña “30.000 puertas abiertas” a través de la contratación de espacios publicitarios en los centros comerciales de As Cancelas (Santiago de Compostela) y de Vialia (Vigo) así como de una campaña online para difusión de la imagen de la federación en redes sociales.

Apostar por la inclusión, sin excusas, es el mensaje de esta campaña, protagonizada por personas usuarias y trabajadoras de la asociación ASPAS, de Santiago de Compostela, así como por personas de bolsa propia de la Federación.

La campaña se centra en visibilizar 6 áreas concretas: la atención a personas en proceso de envejecimiento, la salud mental, las mujeres con discapacidad intelectual, la importancia de la familia como red de apoyo, la atención a las personas con mayores necesidades de apoyo y la accesibilidad cognitiva como clave para poder acceder al resto de derechos.

Así, la estrategia creativa se construye mediante una sucesión de puertas abiertas para lograr que en Galicia la plena inclusión deje de ser una aspiración y se convierta en una realidad.

La campaña en los centros comerciales comenzó con motivo del día de la discapacidad y se extenderá durante 2023.

:: FORMACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN MATERIA DE COMUNICACIÓN

Durante el 2022 dimos apoyo a aquellos grupos de personas autogestoras que quieren iniciarse en el mundo de la comunicación y comenzar a difundir sus propias actividades dentro de dichos grupos.

Qué es un plan de comunicación y para qué sirve, cómo funcionan las redes sociales, la importancia de planificar las publicaciones, o el uso de un lenguaje cercano y personalizado según nuestros públicos objetivos fueron algunos de los contenidos de estas formaciones que comenzamos a desarrollar en el grupo de autogestores de la federación y en el de la Asociación ASPAS, esperando que pueda extenderse durante 2023 a nuevos grupos de las cuatro provincias.

:: ENVÍO DE NOTAS DE PRENSA, COMUNICADOS Y CONTACTOS CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA GESTIÓN DE REPORTAJES.

Durante 2022 el área de comunicación ha dado difusión a un total de 123 notas de prensa tanto internas como externas, a través de las que hemos comunicado periódicamente tanto las principales actividades federativas, como las reivindicaciones de nuestro sector.

En lo que se refiere al ámbito reivindicativo, destacó especialmente la serie de comunicaciones realizada para reclamar la activación del concierto social; por otro lado, entre las informaciones que contaron con mayor cobertura comunicativa cabe destacar todo lo relacionado con el ámbito del empleo público (con reportajes en los principales medios de comunicación como La Voz de Galicia o Faro de Vigo) el ámbito de la accesibilidad en la justicia y muy especialmente lo referido al Encuentro Autonómico de Autogestores, que este año celebró su vigésimo aniversario obteniendo una importante cobertura en los principales medios de la zona (Faro de Vigo, La Voz de Galicia, El Correo Gallego y Diario de Pontevedra se hicieron eco de la noticia).

En total, se han contabilizado 117 impactos en medios de comunicación convencionales.

:: CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN DURANTE 2022

Como viene siendo habitual durante el año, la Federación también fue partícipe de diferentes campañas de comunicación. Entre ellas, cabe destacar la campaña de la X Solidaria, que realizamos en colaboración con las entidades del CERMI Galicia, y en la que cada año FADEMGA Plena inclusión es responsable de elaborar las convocatorias y notas de prensa, así como de la difusión a medios durante la semana del lanzamiento y posteriores meses.

Igualmente, participamos (también con el CERMI Galicia) tanto en la elaboración de la campaña del 3 de diciembre, Día Internacional de las personas con discapacidad, como en el acto institucional, que este año se llevó a cabo en el Parlamento de Galicia con representantes de las principales instituciones de la comunidad. Allí, una usuaria con discapacidad intelectual leyó el Manifiesto en lectura fácil, mientras que otra persona miembro de nuestro grupo de autogestores, protagonizó el vídeo reivindicativo, que en esta ocasión puso el foco en reivindicar la accesibilidad universal.

Otras campañas en las que hemos participado durante 2022 han sido la campaña con motivo del Día del Trabajo, la campaña del 8M para visibilizar a las mujeres con discapacidad intelectual, la campaña con motivo del Día del Libro a través de la que reivindicamos la accesibilidad cognitiva o la campaña centrada en la salud mental dando protagonismo a las personas con discapacidad intelectual y trastornos de salud mental asociados.

:: ADAPTACIÓN Y DISEÑO DE MATERIALES EN LECTURA FÁCIL

En estrecha colaboración con el área de accesibilidad de la Federación, hemos participado en la adaptación a lectura fácil de diferentes proyectos e informaciones, llevando a cabo el diseño y maquetación de buena parte de ellos.

Entre estos proyectos cabe destacar:

- La Guía en lectura fácil sobre cómo acceder a la asistencia personal.
- Folleto sobre el voluntariado en nuestro movimiento asociativo.
- Maquetación del protocolo para la prevención y actuación frente al acoso sexual (tanto en versión común como en lectura fácil).
- Material del 20 Encuentro de personas Autogestoras (Diseño y adaptación de programa, merchandising, información...).
- Guía PAIEM para reclusos con discapacidad intelectual del centro penitenciario de A Lama.
- Información sobre la red de asesoramiento en conducta...

:: ELABORACIÓN DE VÍDEOS CORPORATIVOS Y MATERIAL PROMOCIONAL

En colaboración con el área social de la Federación, hemos llevado a cabo la grabación y montaje de un video para dar a conocer la Red de Asesoramiento en Conducta, una Red nacida para apoyar y asesorar de manera telemática a organizaciones, familiares y personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, con el objetivo de prevenir y manejar conductas complicadas en aquellas personas con problemas de salud mental y/o alteraciones de conducta.

Para la realización de este video contamos con los testimonios de la Coordinadora de la Red, Pilar Villaverde, así como con las personas asesoras: Rebeca Sevilla, Carmen Márquez, Javier Riobó y María Dolores Mendoza quienes nos explicaron cómo puede solicitarse el apoyo de la red y sus beneficios.

El video puede consultarse en este enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=-miAUohm0nY>

Otros vídeos realizados y editados durante el 2022 fueron:

- Vídeo resumen sobre los diferentes encuentros de mujer:
<https://www.youtube.com/watch?v=EpAZGoS4k8k>
- Vídeo de la Jornada de presentación del nuevo Modelo de Calidad Plena:
<https://www.youtube.com/watch?v=DpsmrPlsqFo>
- Vídeo resumen del 20 Encuentro de Personas Autogestoras:
<https://www.youtube.com/watch?v=NNGvIJ-3xj0>
- Video con motivo del Día de la Discapacidad:
<https://www.youtube.com/watch?v=oEiOiXU-kiq>
- Apoyo a la edición del vídeo resumen del Año Xacobeo de Special Olympics Galicia.

Igualmente se ha diseñado material promocional de la propia Federación, así como del Programa Integrado de Empleo y del Programa de Empleo Personalizado.

:: COLABORACIÓN CON SPECIAL OLYMPICS GALICIA EN LA ORGANIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PEREGRINACIÓN XACOBEO

Durante el pasado año el área de comunicación ha colaborado en la organización de la peregrinación xacobeo para personas con discapacidad intelectual, organizada por Special Olympics Galicia con el apoyo de la Federación.

Entre las principales actividades desarrolladas en el marco de esta actividad cabe destacar:

- Entre enero y junio, realización de notas de prensa, y contactos con medios para la difusión de las jornadas de preparación para el Camino.
- Organización y difusión de las 7 presentaciones simultáneas de los diferentes caminos que se realizaron el 26 y 27 de junio desde diferentes localidades gallegas y en las que participaron medio millar de peregrinos con discapacidad intelectual de todo el país.
- Gestión de protocolo y convocatorias de autoridades.
- Elaboración de diferentes dossieres e informaciones de difusión de la actividad.
- Gestión de redes sociales y fotografías de los caminos y de la jornada final el Día 3 de julio, momento en el que tuvo lugar la Convivencia Familiar.
- Colaboración en la edición del video resumen de la actividad.

:: GESTIÓN DIARIA DE LA WEB, LA INTRANET Y LAS REDES SOCIALES DE LA FEDERACIÓN.

Diariamente realizamos la gestión y actualización de la página web de FADEMGA. Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, la web de FADEMGA contó con un total de 5,870 usuarios/as.

En cuanto a las redes sociales, nuestro perfil en **Facebook** cerró el año 2022 con un total de 7,152 seguidores, lo que supone 1.224 seguidores más con respecto al año 2021. Las temáticas de mayor alcance durante este año fueron la campaña 30.000 puertas abiertas, los diferentes reportajes y publicaciones sobre empleo público, así como el vídeo sobre el funcionamiento de la Red de Asesoramiento.

En lo referente a nuestro perfil en **Twitter**, cerramos 2022 con un total de 3.064 seguidores, lo que supone 75 seguidores más que en 2021. En la siguiente tabla puede verse la evolución por meses en esta red social.

En cuanto a la red social de **Instagram**, cerramos el año con 2.590 seguidores, 311 más con respecto a 2021.

Cabe destacar también la gran evolución del perfil de FADEMGA en **LinkedIn**, que actualmente cuenta con 1.520 seguidores (689 seguidores más que en 2021) y en **Youtube** con 448 suscriptores (125 suscriptores más que en 2021).

Paralelamente, la Federación presta apoyo en la gestión de las redes sociales de Special Olympics Galicia y de la patronal AEDIGAL.

:: ELABORACIÓN DEL CLIPPING DIARIO DE PRENSA Y RESUMEN SEMANAL DE OFERTAS DE FORMACIÓN Y CONVOCATORIAS DE AYUDAS

El departamento de comunicación continuó elaborando periódicamente el *clipping* de prensa, un resumen diario de las principales noticias aparecidas en los medios de comunicación sobre discapacidad, pero también de aquellas noticias de actualidad que pueden afectar al día a día de nuestro colectivo.

Igualmente, de forma semanal se envía un recopilatorio de todas las actividades de formación que afectan a las diferentes áreas federativas, así como las convocatorias de ayudas y subvenciones que pueden ser de interés.

Estos resúmenes y comunicaciones se envían a todas las entidades federadas, Junta Directiva, personal de la Federación y confederación, así como al CERMI Galicia.

:: RENOVACIÓN DE LA CAMPAÑA “SOMOS CAPACES”

En nuestra página web sigue disponible información sobre la campaña de empleo “Somos Capaces” puesta en marcha en el marco de nuestro 40 Aniversario, durante el 2019.

En el vídeo de la campaña se muestra el experimento real en el que participaron 3 consultoras de recursos humanos, especializadas en la selección de directivos, y tres candidatos a un empleo. Durante el proceso de selección, completamente a ciegas, las expertas evalúan a un candidato para un puesto concreto.

En la campaña “Hay muchas capacidades detrás de una discapacidad intelectual” los grandes protagonistas son los candidatos al empleo: Pilar, Débora y Alberto. Ellos dan voz a un colectivo pocas veces escuchado y completamente ignorado en cuestiones de empleo. Puede visualizarse a través de los siguientes enlaces:

Link de Youtube: <https://bit.ly/2Led8jl>

Web de la campaña: www.somoscapaces.org

:: ELABORACIÓN DEL BOLETÍN TRIMESTRAL DE NOTICIAS: INFO XXI

Trimestralmente se realiza la elaboración de un boletín de noticias interno donde se recogen las principales actividades de FADEMGA Plena inclusión Galicia, así como los proyectos de las diferentes entidades federadas. Este boletín se envía en formato físico a 250 contactos de Administraciones públicas, grupos de autogestores, gabinetes de comunicación, entidades federadas y Junta Directiva de FADEMGA Plena inclusión Galicia.

:: APOYO COMUNICATIVO, FOTOGRAFÍCO Y PROTOCOLARIO EN LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA FEDERACIÓN

En 2022 comenzamos a retomar de nuevo todas las actividades que, previas a la pandemia, venían organizándose de forma presencial.

En todas estas actividades el departamento de comunicación ha trabajado mano a mano de manera integral con las personas responsables de cada programa, participando en la elaboración de información, en la gestión protocolaria, el contacto con medios y envío de notas, así como el apoyo fotográfico en los propios eventos.

Entre todas estas actividades en las que se prestó apoyo cabe destacar:

- 20 encuentro autonómico de personas autogestoras.
- Encuentro Estatal de Hermanos/as y Cuñados/as de personas con discapacidad.
- Seminario de la discapacidad intelectual y salud mental
- Jornada de Aedigal sobre contratación y centros especiales de empleo
- Jornada de presentación del Nuevo Modelo de Calidad Plena.
- Oposiciones a la Administración Estatal

:: GESTIÓN DE LA INTRANET FEDERATIVA

Mantenimiento y gestión de la intranet federativa, donde las diferentes áreas de la FADEMGA Plena inclusión Galicia pueden compartir su trabajo y a través de la cual se dinamizan los diferentes grupos de UDS.

- Nº ENTIDADES BENEFICIARIAS

Las 41 entidades federadas en FADEMGA Plena inclusión Galicia

- ESTIMACIÓN DEL Nº DE PERSONAS BENEFICIADAS

Los 176 profesionales que actualmente se encuentran registrados en la intranet.

- OTROS DATOS DE INTERÉS

Esta actividad está en consonancia con el con el **Horizonte 4** (potenciar una práctica de trabajo colaborativo. En red. En alianza).

:: ELABORACIÓN DE REPORTAJES E INFORMACIÓN PARA EL BOLETÍN “VOCES” DE LA CONFEDERACIÓN

Puntualmente, durante todo el año realizamos colaboraciones con las áreas de comunicación de otras federaciones de Plena Inclusión, así como con la Confederación con el objetivo de realizar diferentes reportajes para medios de comunicación.

Durante 2022 cabe destacar especialmente nuestra colaboración en el reportaje especial dedicado a los 10 años de empleo público, así como el del Encuentro Estatal de hermanos y hermanas.

D.- Formación

Formación de Monitores/as

• Curso “Cuidador/a de atención domiciliaria”.

Varias ediciones (teleformación)

Duración: 2 horas y 30 minutos // Total de participantes: 10 personas.

Objetivo: formar a monitores/as del Servicio de Respiración Familiar en los cuidados de atención domiciliaria.

• Curso “Medidas de prevención y normas frente a COVID-19”.

Varias ediciones (teleformación)

Duración: 2 horas// Total de participantes: 8 personas.

Objetivo: formar a monitores/as del Servicio de Respiración en aspectos en medidas de protección frente a la COVID-19.

Formación de Profesionales

- **Curso “Enfoque centrado en la persona (ECP)”.**

Del 1 a 28 de febrero de 2022 (teleformación).

Duración: 32 horas // Total de participantes: 26 personas.

Objetivo: generar conocimientos en el ECP y sus implicaciones y generar una cartera de aprendizajes personales.

- **Curso “Sistemas alternativos de comunicación (SAAC)”.**

De 1 de marzo a 12 de abril de 2022 (teleformación).

Duración: 50 horas // Total de participantes: 25 personas

Objetivo: Conocer la importancia del uso de los SSAAC en las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y saber cuáles se ajustan más a las necesidades de cada una.

- **Curso “Apoyo condutual positivo-nivel 2”.**

De 20 de abril a 15 de junio de 2022 (teleformación).

Duración: 42horas // Total de participantes: 26 personas.

Objetivo: Manejar las herramientas de evaluación: sensorial, física, cognitiva, salud mental, análisis funcional de la conducta. Capacitar para relacionar los resultados de la evaluación con el plan ACP. Conocer los puntos clave de los planes ACP y las herramientas de liderazgo práctico.

- **Curso “Salud mental y bienestar emocional”.**

Del 1a 31 de octubre de 2022 (teleformación).

Duración: 32 horas // Total de participantes: 27 personas.

Objetivo: tener una visión global de la salud mental a través de un enfoque bio-psico-social y basado en la personalización.

- **Curso “Empoderando personas: rol de apoyo”.**

De 5 de octubre a 30 de noviembre de 2022 (teleformación).

Duración: 34 horas // Total de participantes: 15 personas.

Objetivo: Analizar la propia experiencia, y desarrollar nuevas competencias que permitan apoyar la cada persona, en cada comunidad para que tomen el control sobre sus vidas, sus organizaciones y sus comunidades.

- **Curso “Acoso sexual y por razón de sexo en el trabajo”.**

2 ediciones en abril y mayo (teleformación).

Duración: 15h // Total de participantes: 35 personas.

Objetivo: Conocer el procedimiento de actuación para prevenir, detectar y resolver situaciones de acoso sexual y por razón de sexo en la empresa.

- **Curso “Igualdad laboral básica”.**

Del 1 a 22 de marzo de 2022 (teleformación).

Duración: 15 horas // Total de participantes: 23 personas.

Objetivo: Adquirir los conocimientos básicos en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, así como conocer los elementos más importantes y básicos de un plan de igualdad.

• **Curso “Formación en auditorías internas según la norma ESO 9001:2015”.**

8 de junio de 2022 (presencial)

Duración: 8 horas // Total de participantes: 16 personas.

Objetivo: Adquirir los conocimientos necesarios para la planificación y realización de auditorías de calidad, según las directrices establecidas por la Norma ESO 19011:2018.

• **Curso “Prevención de riesgo en el sector de las oficinas”.**

De enero a octubre (teleformación).

Duración: 6 horas // Total de participantes: 30 personas.

Objetivo: formar a los nuevos profesionales en seguridad y salud en el trabajo, riesgos, plan incendios, seguridad vial...

• **Curso “Prevención de riesgos laborales en el sector docente”.**

De enero a octubre (teleformación)

Duración: 6 horas // Total de participantes: 4 personas.

Objetivo: formar las docentes en la prevención de riesgos laborales para el puesto de trabajo.

• **Curso “Medidas de prevención y normas frente a COVID-19”.**

De enero a octubre (teleformación).

Duración: 2 horas // Total de participantes: 29 personas.

Objetivo: formar el nuevo personal en prevención de la COVID-19 en el puesto de trabajo.

• **Curso “Cuidador/a de atención domiciliaria”.**

2 ediciones (teleformación)

Duración: 2 horas y 30 minutos // Total de participantes: 2 personas.

Objetivo: formar en los cuidados de atención domiciliaria.

• **Curso “Adobe Indesign”.**

De marzo a mayo (teleformación).

Duración: 30 horas // Total de participantes: 1 persona.

Objetivo: Aprender a diseñar, editar y maquetar periódicos, revistas, libros, folletos, documentos para su distribución electrónica.

A continuación, se indican los recursos humanos empleados en el desarrollo de la actividad:

	Número	Horas/Año
Personal asalariado	13,73	23.615
	13,73	23.615

Los beneficiarios de la actividad han sido los siguientes:

	Número
Personas físicas	9.000
Personas jurídicas	41
	9.041

Los recursos económicos empleados durante el ejercicio para el desarrollo de la actividad han sido los siguientes:

Gastos / Inversiones	Importe
Gastos por ayudas y otros	147.120,64
a) Ayudas monetarias	24.720,80
b) Ayudas no monetarias	113.991,27
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	8.408,57
Gastos de personal	406.833,82
Aprovisionamientos y otros gastos de la actividad	131.689,90
Amortización del Inmovilizado	33.836,94
Subtotal gastos	719.481,30
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	67.265,51
Subtotal recursos	67.265,51
TOTAL	786.746,81

Área de formación y empleo

A.- Servicio de Fomento del Empleo (SFE)

Mejora de la empleabilidad y calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias:

- Prospección y búsqueda de recursos económicos, ociosos e infrautilizados.
- Información (ayudas y subvenciones, gestiones con administración, instituciones y organismos, información sobre territorio).
- Apoyo a la tramitación de ayudas y subvenciones.
- Difusión de oportunidades de empleo. Sensibilización y Prospección.
- Apoyo, asesoramiento técnico, formativo, económico y financiero y seguimiento de proyectos de negocio.
- Promover la igualdad de oportunidades y la discriminación positiva en el empleo para las PCDI.
- Implantar políticas activas de empleo procedentes de la administración.
- Asesoramiento integral para la creación y seguimiento de Centros Especiales de Empleo.
- Asesoramiento y gestión a asociaciones de toda convocatoria de ayudas referida a temas de empleabilidad.
- Desarrollo e implantación del nuevo modelo mixto de formación y empleo para personas con discapacidad intelectual.
- Difusión y estímulo de potenciales oportunidades de creación de actividades entre las personas con discapacidad intelectual para la mejora de su empleabilidad.

- Apoyar la viabilidad de los Centros Especiales de Empleo promoviendo la reserva de contratación pública, las cláusulas sociales en las licitaciones públicas. Se celebrará una jornada formativa en relación a esta temática.

B.- Servicio de Apoyos para el Empleo (SAE)

El servicio se caracteriza por habilitar los apoyos que necesitan las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo para la consecución y mantenimiento de un puesto de trabajo. Estos apoyos se facilitan tanto en puesto de la empresa ordinaria como en los puestos de la administración pública, mediante acciones de formación y acompañamiento en el puesto de trabajo. Las acciones que se llevan a cabo son:

- Prospección de empresas.
- Captación de ofertas de empleo específicas para pcdi.
- Formación a los tutores de las pcdi en la Administración Pública Gallega.
- Información a empresas sobre los incentivos y bonificaciones en las cuotas de la seguridad social que conlleva a contratación de personas con discapacidad intelectual.
- Análisis y evaluación del puesto de trabajo.
- Selección de candidatos (junto con el SIOL, Servicio de Información Laboral).
- Formación teórica (Información de la empresa colaboradora, Formación en habilidades sociales, Formación en relación a cuestiones laborales, Información sobre el puesto de trabajo a desempeñar, etc.).
- Formación práctica (en el propio puesto de trabajo).
- Acompañamiento y seguimiento durante y después de la inserción laboral.
- Acompañamiento a los usuarios/as en los procesos selectivos específicos para pcdi.

A lo largo del año 2022 se desarrollaron dos proyectos dirigidos a mejorar la capacitación sociolaboral de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, de cara a lograr su integración en el mercado ordinario de trabajo: A continuación, realizamos una breve descripción de estos dos proyectos.

- **Empleo Personalizado:** Con este proyecto y a través de una relación entre el empleador y el empleado (personas con discapacidad intelectual o del desenvolvimiento), es negociada y personalizada de modo que responde a las necesidades de ambos y posibilita la inclusión social, mediante el acceso al trabajo. El total de beneficiarios del proyecto son 30 personas con discapacidad intelectual.
- La metodología de empleo personalizado consta de cuatro fases e implica un trabajo exhaustivo de conocimiento de la persona y del entorno y contexto en el que vive, que se identifican como:

- 1.- Descubrimiento de los talentos y capacidades de la persona.
- 2.- Planificación, dirigida a indagar el entorno y determinar empresa en las que pudiese desarrollarle los talentos y capacidades de cada persona.
- 3.- Negociación, en la que se identifican las empresas en las que la persona puede aportar valor y se hace una oferta negociada a la empresa.
- 4.- Apoyos. Se genera un “plan de apoyos” que se pone en práctica para facilitar la

incorporación y el mantenimiento del puesto de trabajo.

- **Programa Integrado de Empleo:** A través de este proyecto se beneficiarán un total de 262 personas con discapacidad intelectual y del desarrollo. Con este proyecto se fomentará la empleabilidad de los participantes mediante diversas actuaciones:

- a) Diagnóstico de empleabilidad, itinerario personalizado de inserción y asesoramiento.
- b) Formación:
 - 1. Acciones formativas de especialidades incluidas en el Catálogo de especialidades del Servicio Público de Empleo Estatal.
 - 2. Otras formaciones no vinculadas a certificados de profesionalidad.
- c) Técnicas de Coaching, inteligencia emocional y técnicas de motivación para la búsqueda de empleo, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena.
- d) Habilidades sociolaborales y talleres de entrevistas.
- e) Fomento de capacidad emprendedora.
- f) Prospección empresarial.
- g) Emparejamiento de ofertas de trabajo con los participantes.
- h) Prácticas profesionales no laborales en empresas.
- i) Talleres sobre movilidad laboral.
- j) Sensibilización y concienciación del tejido empresarial.
- k) Desarrollar destrezas en competencias digitales para utilizar las tics como herramientas en la búsqueda de empleo.

C.- Servicio de Información y Orientación Laboral (SIOL)

Desde el año 2000, FADEMGGA Plena inclusión es Centro Colaborador del Servicio Público de Empleo de Galicia, contando en la actualidad con 5 oficinas en toda Galicia (Santiago, Lugo, Ourense, A Coruña y Vigo). El SIOL ofrece un servicio de información, asesoramiento y orientación laboral específico para personas con discapacidad intelectual y del desarrollo que demanden formación y empleo. Entre las acciones que se desarrollan en este servicio están:

- Acciones de información, asesoramiento y orientación para el empleo.
- Entrevistas de orientación laboral.
- Modificación de currículos vitae.
- Introducción de demandas en el Servicio Público de Empleo.
- Derivación a procesos formativos.
- Prospección de empresas.
- Captación de ofertas de empleo.
- Derivación a ofertas de empleo.
- Selección de candidatos.
- Acompañamiento en entrevistas para puestos de trabajo y formación.
- Realización de Itinerarios Personalizados de Inserción.
- Acciones individuales de seguimiento.
- Acciones de información y formación de familias.
- Acciones de formación específica para la búsqueda de empleo de pcdi.
- Acciones de sensibilización social en la comunidad (entidades prestadoras de SS.SS, centros educativos, ayuntamientos, etc.).

- Implantación y ejecución del programa de tecnología centrada en la persona.
- Implantación, ejecución y seguimiento de un Programa Integrado de Empleo específico para personas con discapacidad intelectual y del desarrollo en toda Galicia.
- Implantación, ejecución y seguimiento de un proyecto de inserción Sociolaboral a través de la metodología de Empleo Personalizado en toda Galicia para personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.

D.- Servicio de Formación para el empleo (SFORE)

- Formación preparación oposiciones puesto de ordenanza de personal laboral fijo de la Administración General del Estado y de funcionarios de la Xunta de Galicia.
- Formación preparación oposiciones para el puesto de celador del Sergas.
- Formación preparación de oposiciones para el puesto de Pinche del Sergas.
- Formación preparación de oposiciones para el puesto de auxiliar administrativo de la Xunta de Galicia.
- Formación pre laboral.
- Formación específica y adaptada para puestos de trabajo.
- Formación de carácter ocupacional.

A continuación, se indican los recursos humanos empleados en el desarrollo de la actividad:

	Número	Horas/Año
Personal asalariado	25,99	44.702
	25,99	44.702

Los beneficiarios de la actividad han sido los siguientes:

	Número
Personas físicas	1.723
Personas jurídicas	41
	1.764

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Los recursos económicos empleados durante el ejercicio para el desarrollo de la actividad han sido los siguientes:

Gastos / Inversiones	Importe
Gastos por ayudas y otros	9.100,00
a) Ayudas monetarias	9.100,00
Gastos de personal	678.777,34
Aprovisionamientos y otros gastos de la actividad	217.351,82
Amortización del Inmovilizado	5.287,02
Subtotal gastos	910.516,18
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	16.540,63
Subtotal recursos	16.540,63
TOTAL	927.056,81

Área Social

A.- Ciudadanía Activa y Accesibilidad cognitiva

El objetivo principal del proyecto es que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo consigan la ciudadanía plena promoviendo:

1. Su participación real en las entidades de Plena Inclusión y en su propio proyecto de vida.
2. Su inclusión en la comunidad en igualdad de oportunidades
3. El ejercicio de sus derechos y la reivindicación de los mismos, por parte de todos los grupos de interés de Plena Inclusión. En todos los entornos posibles y motivando a las asociaciones para que se impliquen.

Las áreas de trabajo de este programa son las siguientes:

Área I. Actividades relacionadas con la defensa y protección de los derechos

- 1.1 Formación sobre derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo: privacidad, educación, salud, trabajo, no discriminación, sexualidad, acceso a la justicia, etc.
- 1.2 Reivindicación y sensibilización de los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo a través de la elaboración de documentos, actos, jornadas y encuentros.

1.3 Información en derechos a todas las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en el movimiento asociativo Plena Inclusión a través de encuentros, seminarios, entrevistas y espacios de intercambio. Potenciando dicho proceso apoyándose en la red de entidades de toda Galicia.

Área II. Actividades para la capacitación en autodeterminación.

2.1 Promoción de la participación de las personas con discapacidad en todos los espacios y encuentros en los que se hable de autodeterminación o empoderamiento.

2.2 Talleres de Pensamiento Libre, entendidos como una actividad de diálogo y de ciudadanía compartida, para promover habilidades de pensamiento, razonamiento crítico y autodeterminación.

2.3 Pilotaje de “Mi comunidad”. Este pilotaje está enmarcado dentro del proceso de desinstitucionalización que lidera Plena inclusión España. Este proyecto trata de fomentar la participación comunitaria de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo desde la mejora de la autoconfianza, el control de la propia vida y poder vivir el entorno de la comunidad no solo como receptor de servicios, si no poniendo el foco para que puedan participar en su ámbito comunitario en clave de contribución a su comunidad como cualquier vecino o vecina.

Área III. Fortalecimiento de la autogestión en las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo (grupos de autogestores)

3.1 Creación de nuevos grupos de autogestores y asesoramiento de otros grupos veteranos de autogestores.

3.2 Espacios de encuentro y participación de los autogestores para el intercambio de experiencias y la mejora das prácticas mutuas.

Área IV. Actividades de apoyo al voto y la participación pública

4.1 Implementación de las acciones desarrolladas en la campaña “Mi voto cuenta”: Información sobre programas y procesos electorales, reunión de sensibilización con representantes políticos, acompañamiento en el ejercicio del derecho al voto, adaptación a lectura fácil de los programas electorales.

Área V. Actividades para la promoción de la vida independiente

5.1 Apoyo a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, en la utilización de recursos que faciliten o mejoren su autonomía personal y su acceso a la vida independiente, a través de adestramientos, acompañamientos y seguimientos.

5.2 Elaboración de talleres dirigidos a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo que faciliten o mejoren su autonomía personal y su acceso a la vida independiente.

Área VI. Actividades de mejora de la accesibilidad cognitiva

- 6.1 Formación en lectura fácil y accesibilidad cognitiva.
- 6.2 Sensibilización del entorno sobre accesibilidad cognitiva.
- 6.3 Evaluación y asesoría en accesibilidad cognitiva del entorno.
- 6.4 Adaptación y validación de contenidos en lectura fácil que mejoren la autonomía personal, movilidad e inclusión social de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Área VII: Actividades de apoyo al programa

- 7.1 Creación de un fondo documental de referencia sobre las temáticas del programa.
- 7.2 Reuniones de coordinación del programa dentro y fuera de la comunidad autónoma de Galicia.
- 7.3 Difusión y divulgación del programa.

Centro Español de Accesibilidad Cognitiva CEACOG

Desde septiembre del año 2022 participamos con un equipo de trabajo de 4 profesionales (3 con discapacidad intelectual) en el desarrollo del Centro Español de Accesibilidad Cognitiva (CEACOG).

El CEACOG es un centro público del Real Patronato sobre Discapacidad, gestionado por Plena inclusión, creado al amparo de la Ley 6/2022, de 31 de marzo, de modificación del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, para establecer y regular la accesibilidad cognitiva y sus condiciones de exigencia y aplicación.

Los objetivos del CEACOG son:

1. Formación y sensibilización sobre discapacidad intelectual y medidas de accesibilidad cognitiva a profesionales de la Administración Pública.
2. Promoción de proyectos de investigación e innovación para el fomento de herramientas que faciliten la accesibilidad cognitiva a través de la tecnología y la inteligencia artificial.
3. Creación de una red de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo validadoras y evaluadoras de accesibilidad cognitiva.
4. Divulgación de la accesibilidad cognitiva en foros internacionales y estatales.
5. Mejorar la accesibilidad de entornos físicos y webs de administraciones públicas.
6. Crear modelos de documentos en lectura fácil para administraciones públicas.

Desde el CEACOG en Galicia se establecen las siguientes líneas de actuación:

1. Formación y sensibilización a profesionales de la Administración Pública sobre discapacidad intelectual y del desarrollo y accesibilidad cognitiva.
2. Promoción de proyectos de investigación e innovación para el desarrollo de un motor de adaptación basado en inteligencia artificial.

3. Recogida de datos para fomentar medidas de accesibilidad cognitiva en el ámbito de la educación inclusiva.
4. Participación en el Congreso Internacional de Accesibilidad Cognitiva de Badajoz.
5. Formación sobre validación y evaluación de la accesibilidad cognitiva a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

B.- Vida independiente y asistencia personal

Los objetivos principales de este programa son:

- Continuar promoviendo el empoderamiento de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, también aquellas con grandes necesidades de apoyo, a través de un plan de incidencia política donde las personas puedan reivindicar su derecho a la vida independiente.
- Sensibilizar e informar a personas con discapacidad, familiares, profesionales, administraciones públicas y personas del entorno, sobre la figura de la asistencia personal y cómo acceder a ella.

Las actividades que se desarrollaron para cumplir los objetivos anteriores son:

- Creación de una comunidad de Facebook para compartir conocimiento y experiencias sobre Asistencia Personal.
- Celebración de encuentros autonómicos para sensibilizar e informar sobre la Asistencia Personal.
- Encuentros/desayunos para sensibilizar a las administraciones públicas sobre la Asistencia Personal.
- Reuniones de coordinación, seguimiento y evaluación.

C.- Programa salud mental y envejecimiento activo

El programa propone movilizar recursos y acciones que permitan mejorar, de forma significativa, la atención y los apoyos que, desde el movimiento asociativo Plena inclusión y fuera de él, se les prestan a las personas con discapacidad intelectual, o del desarrollo, que presentan alteraciones en su salud mental y/o están en proceso de envejecimiento.

OBJETIVO GENERAL: Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo con alteraciones de la salud mental y/o en proceso de envejecimiento, con el fin de promover la implantación de apoyos en los entornos de convivencia de estas personas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE CADA ÁREA:

ÁREA 1: Salud mental

- Apoyar las PCDID y trastornos de salud mental y/o problemas de conducta promoviendo su bienestar personal y familiar.
- Buscar y promover apoyos y oportunidades en el entorno de cada persona utilizando los recursos socio-sanitarios de su comunidad.

ÁREA 2: Envejecimiento activo

- Promover el desarrollo de acciones con PCDID en proceso de envejecimiento y sus familias que contribuyan a cubrir sus necesidades y mejorar los programas de atención que reciben.

ÁREA 3: Apoyo al programa

- Dar a conocer las necesidades de las PCDID con alteraciones de la salud mental y/o en proceso de envejecimiento.
- Contar con estrategias que orienten la buena práctica profesional para promover una intervención de calidad, ética y especializada.
- Promover y asegurar la implantación de metodologías novedosas e innovadoras para el apoyo a las PCDID.

Realiza las siguientes actividades:

ÁREA 1: Actividades de salud mental:

- Acciones de detección y evaluación de alteraciones de la salud mental (grupo de trabajo, sesión clínica, red de asesoramiento en conducta).
- Acciones de fortalecimiento de la salud mental y bienestar (clubs de lectura fácil, talleres de salud).
- Acciones de formación e información a familiares (taller de gestión del estrés).
- Acciones para promover nuevas metodologías (Apoyo Activo, Apoyo Conductual Positivo, etc.).
- Acciones de sensibilización y formación en recursos sanitarios, educativos y sociales (proyecto "Aténdeme-Enténdeme").
- Acciones para garantizar el derecho a recibir una atención sociosanitaria de calidad (evaluación cognitiva de centros de salud, seminario de discapacidad y salud mental, etc.).

ÁREA 2: Actividades de envejecimiento activo:

- Acciones para promover un envejecimiento activo (programa de envejecimiento, taller de gimnasia mental, jornadas, etc.).
- Acciones de fortalecimiento de la salud y bienestar (taller de duelo, etc.).
- Acciones de formación e información a familiares.
- Acciones para promover nuevas metodologías (Planificación Personal Por Adelantado, soledad no deseada, maneras de vivir, etc.).

ÁREA 3. Actividades de apoyo al programa:

- Acciones de difusión y divulgación del programa y de sus actividades.
- Elaboración y actualización de materiales de sensibilización, evaluación e intervención (fondo documental).
- Realización y participación en reuniones de coordinación y espacios de intercambio (rede estatal Todos Somos Todas, jornadas, grupos de trabajo, consejo asesor de pacientes, etc.).

D.-Programa “Collendo impulso cara a inclusión social”

Con este programa apoyamos a personas con discapacidad intelectual en situación o riesgo de exclusión social, un colectivo especialmente vulnerable y en clara situación de desventaja social. Esta situación puede ser debido a distintas circunstancias: situaciones de pobreza, bajo nivel socioeducativo, familias con problemas de adicciones, limitaciones económicas por falta de ingresos o de trabajo, dificultad de acceso a los recursos, etc.

Objetivo general:

1.- Conocer, atender y dar respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad intelectual en riesgo de exclusión social o en situaciones de especial vulnerabilidad.

Objetivos específicos:

- 1.- Evaluar y atender a las necesidades básicas de las personas con discapacidad intelectual, cubriendo la provisión de recursos básicos, cobertura de la necesidad de alimentos e higiene, así como soluciones residenciales temporales.
- 2.- Promover el proyecto de vida de las personas con discapacidad intelectual.
- 3.- Colaborar con entidades y servicios sociales locales y autonómicos.
- 4.- Dar asesoramiento, acompañamiento y apoyo a las personas usuarias y, en su caso, a las familias.
- 5.- Promover apoyos en el entorno utilizando las redes y los recursos comunitarios, con el fin de conseguir una correcta convivencia.
- 6.- Facilitar una red de apoyo social formal estimulando la independencia y autonomía.
- 7.- Dar difusión y mayor visibilidad las necesidades y demandas de este colectivo.

Las áreas de trabajo de este programa son:

- Detección y valoración de las situaciones para ayudar a cubrir necesidades básicas como alimentos, artículos de higiene, alquiler, etc.
- Apoyo y orientación para alcanzar calidad de vida y defender los derechos a través de la elaboración de itinerarios individualizados.
- Acompañamiento para la gestión de documentación y diferentes trámites de la administración pública y privada.
- Acciones de colaboración y coordinación con los servicios públicos de atención y entidades del tercer sector.
- Participación cultural en actividades de ocio y formativas destinadas tanto a personas con discapacidad intelectual y del desarrollo como también a profesionales.

E.- Atención integral a personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo reclusas, exreclusas, que cumplen medidas alternativas o que se encuentran en procedimientos judiciales.

Este programa apoya a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo que se encuentran bajo el régimen penal penitenciario (reclusas, ex reclusas o cumpliendo diferentes medidas), así como personas que se encuentran en riesgo delictivo.

Objetivos:

- Promover acciones de sensibilización y capacitación (prevención).
- Apoyar a las personas con discapacidad en los procedimientos judiciales, y promoviendo ajustes de procedimiento que favorezcan cumplimientos penales adecuados a sus circunstancias y necesidades de apoyo.
- Sensibilizar y formar a los diferentes operadores jurídicos, policiales y otros grupos de interés en cuestión de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- Asesorar, sensibilizar y colaborar con los trabajadores de las instituciones penitenciarias y otros recursos de cumplimiento de penas y medidas en estrategias de apoyo a las personas con discapacidad.
- Apoyar las personas con discapacidad en los procesos de adaptación y convivencia en los ámbitos penitenciarios y otros lugares de cumplimiento, así como en sus procesos de rehabilitación.
- Apoyar a personas con discapacidad en los procesos de reinserción para promover las mejores condiciones para su retorno a la vida en la comunidad.
- Apoyar a personas con discapacidad que están en libertad definitiva favoreciendo procesos de inclusión social.

Actividades:

- Apoyo a personas que se encuentren en situación de riesgo.
- Apoyo a personas en el procedimiento judicial.
- Coordinación con abogado defensor, fiscalía y Juez.
- Apoyo a los familiares en el procedimiento judicial.
- Detección de la discapacidad en procedimiento judicial.
- Coordinación con instituciones implicadas en procedimiento judicial.

Asesorar, sensibilizar y colaborar con los trabajadores de las instituciones penitenciarias y otros recursos de cumplimiento de penas y medidas en estrategias de apoyo a las personas con discapacidad:

- Coordinación con equipos de los lugares de cumplimiento de penas.
- Sensibilización y formación a los equipos y trabajadores de los lugares de cumplimiento de penas y medidas para favorecer la comprensión de la discapacidad intelectual.
- Participación en los Consejos Sociales Penitenciarios y otros grupos de trabajo relacionados.

Apoyar a personas con discapacidad en los procesos de reinserción para promover las mejores condiciones para su retorno a la vida en la comunidad:

- Desarrollo de Planes Individuales de Apoyo para orientar el proyecto de vida de la persona.
- Diseño y apoyo en salidas terapéuticas.

- Apoyos en permisos.
- Apoyo y asesoramiento a personas con discapacidad intelectual en procedimientos judiciales de revisión/sustitución/modificación de su condena.
- Apoyo en la búsqueda y gestión de recursos de apoyo en la comunidad cuando están todavía en fase de cumplimiento.
- Apoyo y coordinación con la familia durante el cumplimiento para la acogida familiar.

Apoyar a personas con discapacidad que están en libertad definitiva:

- Apoyo y seguimiento de personas con discapacidad intelectual en libertad definitiva para promover su bienestar y el desarrollo de su proyecto de vida.
- Apoyo y asesoramiento a familiares de personas con discapacidad en libertad definitiva
- Búsqueda y gestión de recursos de apoyo en la comunidad en libertad definitiva.
- Búsqueda de recursos comunitarios y de discapacidad para favorecer el bienestar de las personas en libertad definitiva.
- Actividades de inserción sociolaboral de las personas en libertad definitiva.

Actividades de coordinación:

- Elaboración y mantenimiento de materiales de sensibilización, formación y difusión del programa.
- Elaboración de estudios y colaboración con investigaciones para conocer las necesidades y posibilidades de mejora de la vida de las personas con discapacidad reclusas o exreclusas.
- Actividades de coordinación y colaboración con la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias.
- Coordinación con los técnicos del programa y coordinación con los responsables autonómicos del programa.

F.- Acceso a la justicia de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo

El principal objetivo y las actividades realizadas desde el programa son:

Difundir y dar a conocer el nuevo modelo de apoyo a la toma de decisiones según el anteproyecto de la reforma del Código Civil.

- Sesiones formativas dirigidas a: agentes jurídicos, personas y familiares.

A través de un Convenio de colaboración con la Vicepresidencia Segunda y Consellería de Presidencia, Justicia y Deportes, se llevó a cabo el proyecto "Adaptación y validación de procedimientos judiciales a lectura fácil". Dicho proyecto tiene por objeto ayudar a las personas con discapacidad intelectual a entender los procedimientos en los que se encuentran, proporcionándoles así un mejor acceso a la justicia y mejor conocimiento de sus propios derechos.

G.- Red para la educación inclusiva

1. Objetivos

Objetivo General:

Promover una educación inclusiva a través de la generación de prototipos de prácticas transformadoras desarrolladas en alianza entre colegios de educación especial y colegios ordinarios.

Objetivos Específicos:

- Desarrollo de pilotajes basados en nuevas metodologías de aprendizaje en el aula: Diseño Universal de Aprendizaje.
- Transferencia de conocimiento, contenidos y aplicación de la educación inclusiva.

2. Actividades desarrolladas por bloques:

PILOTAJES DE INNOVACIÓN EN LAS AULAS:

El DUA (Diseño Universal de Aprendizaje) implica que la educación es necesariamente accesible y, por lo tanto, es clave en el camino hacia la inclusión efectiva. Continuamos con este pilotaje con la intención de consolidar el proyecto y que los centros participantes sean mentores de los que deseen trabajar con el alumnado a través de esta metodología.

OTROS PILOTAJES:

Este año se comenzó también un pilotaje de prototipos de transformación de centros educativos específicos, a Centros de Recursos y apoyo a la escuela ordinaria. Para esto, se realizó previamente un estudio con el equipo EQUIDEI de la Universidad Autónoma de Madrid, y que se desenvolverá durante en 2023.

ASESORAMIENTO:

Prestamos asesoramiento a familias con dudas respecto a sus hijos e hijas. Realizamos alegaciones a nuevas normativas de la administración, y colaboramos con el CAFI participando en diversas jornadas y talleres.

También se hizo seguimiento de equipos promotores. Apoyamos y difundimos el desarrollo y la aplicación de los prototipos entre los 5 centros participantes.

TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO, CONTENIDOS, Y APLICACIÓN DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA:

Asistimos en septiembre al encuentro de centros educativos participantes en los pilotajes en Madrid, en el que se presentó la Guía 2030 Viaje hacia la Inclusión Educativa. En este encuentro el equipo EQUIDEI de la Universidad Autónoma de Madrid presentó unas conclusiones con respecto al estudio anteriormente citado.

Relatorio en las Jornadas de Innovación Educativa del CAFI y en la presentación del convenio de ACCESCA para ejercer como centro de recursos. Acudimos a otro centro para explicar el pilotaje de Transformación de Centro de recursos. También realizamos un taller formativo en lectura fácil para profesorado en la sede del CAFI.

H.- Soluciones Innovadoras

Objetivo general

Contribuir a la transformación de los apoyos a las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y sus familias, avanzando hacia modelos centrados en la persona y en la comunidad, mediante la implementación de prácticas basadas en la evidencia. Este programa está especialmente centrado en las personas con discapacidad con grandes necesidades de apoyo.

Acciones de transferencia del conocimiento y el aprendizaje

- Enviamos a las entidades el documento “Apoyos 2030. Un viaje para avanzar hacia los apoyos personalizados en la comunidad”.
- Imprimimos los siguientes documentos: “Qué son las prácticas restrictivas” (en lectura fácil), la guía “Reducción de las prácticas restrictivas centradas en cada persona” y la “Guía Debriefing Post-incidente”.
- Difundimos la guía “Reducción de las prácticas restrictivas centradas en cada persona” en el Seminario de Salud Mental.
- Organizamos 2 talleres online “Habilidades de observación para el análisis de conductas que nos preocupan”, en los que participaron 22 personas.
- Participamos en el Congreso Plena Internacional “¿Cómo podemos recuperar el poder y el control sobre nuestras propias vidas? La vida de la gente es ahora”.

Pilotaje “Con Buenos Apoyos”

Participó la asociación ASPAS. Este pilotaje requería la implicación de profesionales de la administración para mejorar la coordinación sociosanitaria. Por esto, contamos con la colaboración del equipo de María Tajés del Servicio Gallego de salud (SERGAS). Con su apoyo y el del psiquiatra Mario Páramo se presentó el pilotaje en una sesión clínica en el Hospital Psiquiátrico de Conxo, en la que asistieron 15 profesionales del ámbito de la salud mental. Tuvimos el apoyo del psiquiatra Ramón Novell Alsina a través de sesiones online, así como reuniones presenciales de trabajo con la asociación ASPAS para definir los pasos a seguir. Contamos también con el asesoramiento de 2 profesionales de la Red de Asesoramiento en Conducta.

Comunidad “Todas somos todas”

Participamos en 2 Cafés, un monográfico de “Mi casa” y una sesión con BILD sobre “Liderado en la práctica”.

Prototipo “Reducción de restricciones”

Participaron 4 asociaciones (ASPAS, ASPANAS, BATA y Pai Menni) que configuraron equipos específicos para desarrollar este prototipo. Los equipos de las entidades se capacitaron a través de sesiones online mensuales dirigidas por los profesionales de BILD Edwin Jones y Sarah Leitch. Para reforzar los aprendizajes adquiridos en las sesiones formativas con BILD, tuvimos 3 sesiones de seguimiento con las Entidades. Los equipos de cada entidad testearon una herramienta para la reducción progresiva de restricciones.

I.- Apoyo a mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo

Objetivos del programa:

- Desarrollar acciones de apoyo y asesoramiento a mujeres con discapacidad intelectual y su red de apoyo.
- Formar y sensibilizar a las mujeres con discapacidad.
- Fomentar espacios de encuentro de mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo para favorecer el empoderamiento y la autorepresentación.
- Visibilizar la realidad y la situación de las mujeres.

Acciones que se llevaron a cabo:

Área I. Actividades dirigidas a mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo

- 1.1. Información, asesoramiento y apoyo a mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo y a su red de apoyo.
- 1.2. Actividades formativas y talleres (autoconocimiento, empoderamiento, derechos, igualdad, bienestar corporal, salud reproductiva y ginecológica).
- 1.3. Espacios de encuentro y de participación de mujeres online y presenciales.

Área II. Actividades de apoyo al programa.

- 2.1. Acciones de difusión y divulgación del programa y de sus actividades.
- 2.2. Acciones de coordinación.

J.- Formación y gestión del conocimiento para la inclusión social

Objetivos:

- Facilitar la divulgación y el acceso a la oferta formativa para maximizar el impacto social y el aprovechamiento de sus contenidos.
- Lograr que la oferta formativa tenga una llegada amplia.

En este programa hemos desarrollado las siguientes actividades:

- **Curso “Enfoque centrado en la persona (ECP)”**.
Del 1 a 28 de febrero de 2022 (teleformación).
Duración: 32 horas // Total de participantes: 26 personas.
Objetivo: generar conocimientos en el ECP y sus implicaciones y generar una cartera de aprendizajes personales.
- **Curso “Sistemas alternativos de comunicación (SAAC)”**.
De 1 de marzo a 12 de abril de 2022 (teleformación).
Duración: 50 horas // Total de participantes: 25 personas
Objetivo: Conocer la importancia del uso de los SSAAC en las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y saber cuáles se ajustan más a las necesidades de cada una.



• **Curso “Apoyo conductual positivo-nivel 2”.**

De 20 de abril a 15 de junio de 2022 (teleformación).

Duración: 42horas // Total de participantes: 26 personas.

Objetivo: Manejar las herramientas de evaluación: sensorial, física, cognitiva, salud mental, análisis funcional de la conducta. Capacitar para relacionar los resultados de la evaluación con el plan ACP. Conocer los puntos clave de los planes ACP y las herramientas de liderazgo práctico.

• **Curso “Salud mental y bienestar emocional”.**

Del 1a 31 de octubre de 2022 (teleformación).

Duración: 32 horas // Total de participantes: 27 personas.

Objetivo: tener una visión global de la salud mental a través de un enfoque bio-psico-social y basado en la personalización

• **Curso “Empoderando personas: rol de apoyo”.**

De 5 de octubre a 30 de noviembre de 2022 (teleformación).

Duración: 34 horas // Total de participantes: 15 personas.

Objetivo: Analizar la propia experiencia, y desarrollar nuevas competencias que permitan apoyar la cada persona, en cada comunidad para que tomen el control sobre sus vidas, sus organizaciones y sus comunidades.

A continuación se indican los recursos humanos empleados en el desarrollo de la actividad:

	Número	Horas/Año
Personal asalariado	10,45	17.974
	10,45	17.974

Los beneficiarios de la actividad han sido los siguientes:

	Número
Personas físicas	2042
Personas jurídicas	59
	2.101

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Los recursos económicos empleados durante el ejercicio para el desarrollo de la actividad han sido los siguientes:

Gastos / Inversiones	Importe
Gastos por ayudas y otros	5.425,30
a) Ayudas monetarias	5.425,30
Gastos de personal	289.285,35
Aprovisionamientos y otros gastos de la actividad	86.737,27
Amortización del Inmovilizado	20,90
Subtotal gastos	381.468,82
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	586,85
Subtotal recursos	586,85
TOTAL	382.055,67

Área de ocio y voluntariado

FADEMGA Plena inclusión Galicia trabajó en la promoción del voluntariado en la Federación y en las entidades federadas con acciones de asesoramiento, sensibilización y formación, acercando y promocionando en la sociedad los beneficios e implicaciones del voluntariado con personas con discapacidad intelectual. Desarrollando las siguientes acciones:

Asesoramos e informamos a personas interesadas en realizar voluntariado en entidades de FADEMGA Plena inclusión Galicia.

Facilitamos información sobre la Federación y las entidades federadas, orientando sobre los proyectos que llevamos a cabo y donde podrían participar como personas voluntarias. Finalmente las derivamos a entidades federadas o gestionamos todos los trámites necesarios para inscribirse como persona voluntaria de FADEMGA Plena inclusión Galicia.

A.- Programa de formación y organización del voluntariado

Las acciones que hemos llevado a cabo en este programa son:

- Difusión y divulgación del voluntariado
- Gestión del voluntariado.
- Derivación de voluntarios a entidades.
- Apoyo en las actividades de las entidades.
- Impulso del voluntariado de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- Espacios de encuentro para compartir experiencias.
- Grupo de responsables de voluntariado.
- Elaboración de materiales (documento del día del voluntariado)

B.- Programa de vacaciones – IMSERSO

Programa orientado a personas con discapacidad intelectual mayores de 16 años y con un grado de discapacidad superior al 33%, cuyo objetivo básico es favorecer la máxima inclusión social mediante la realización de turnos de vacaciones normalizadas. El objetivo general del programa es que las personas participantes disfruten, a través de las diferentes actividades de carácter integrador que se desarrollan dentro del viaje.

Debido a la continuidad de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, la actividad del programa se adapta a la situación, desarrollando turnos de vacaciones de grupos reducidos en localidades de la propia comunidad (O Grove, Sanxenxo, Ribeira, etc.) y en comunidades cercanas (Asturias, Cantabria, Castilla y León). Estos turnos tienen una duración de 5-6 días y cuentan con un máximo de 21 participantes, incluyendo personas beneficiarias, personal de apoyo y coordinación. Se realizaron un total de 11 turnos.

A continuación se indican los recursos humanos empleados en el desarrollo de la actividad:

	Número	Horas/Año
Personal asalarado	1,02	1.754
	1,02	1.754

Los beneficiarios de la actividad han sido los siguientes:

	Número
Personas físicas	196
Personas jurídicas	29
	225

Los recursos económicos empleados durante el ejercicio para el desarrollo de la actividad han sido los siguientes:

Gastos / Inversiones	Importe
Gastos por ayudas y otros	830,21
a) Ayudas monetarias	830,21
Gastos de personal	26.691,74
Aprovisionamientos y otros gastos de la actividad	77.065,14
Amortización del Inmovilizado	-
Subtotal gastos	104.587,09
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-
Subtotal recursos	-
TOTAL	104.587,09

Área de atención familiar

A.- Programa de Apoyo familiar y personal

Con este programa damos respuesta a las necesidades que plantean las familias de personas con discapacidad intelectual en Galicia. Las acciones principales son:

- Información, orientación y asesoramiento familiar y personal.
- Consultas y charlas jurídicas.
- Apoyo familiar y ayuda mutua (Red de hermanos y cuñados).
- Charlas de dinamización.
- Acciones formativas para familias y profesionales.
- Grupos de trabajo: Comisión de hermanos y UDS de Familias.
- Convivencia de hermanos y cuñados.
- Encuentro estatal de Hermanos/as y Cuñados/as.
- Actividades dirigidas a facilitar la conciliación familiar.
- Reuniones de coordinación con responsables de Federaciones.
- Difusión y divulgación del programa.
- Evaluación.

B.- Programa de Respiro familiar

Este programa consiste básicamente en el desarrollo de actividades dirigidas a facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Para ello ofrecemos a las familias:

- Respiro familiar a través de estancias con alojamiento.

- Elaboración de documentos.
- Acciones de mantenimiento del sistema de calidad implantado en el Servicio de Respiro Familiar.
- Formación de monitores.
- Difusión y divulgación del programa.
- Evaluación.

A continuación, se indican los recursos humanos empleados en el desarrollo de la actividad:

	Número	Horas/Año
Personal asalariado	4,25	7.310
Personal con contrato de servicios	1	161
	5,25	7.471

Los beneficiarios de la actividad han sido los siguientes:

	Número
Personas físicas	604
Personas jurídicas	41
	645

Los recursos económicos empleados durante el ejercicio para el desarrollo de la actividad han sido los siguientes:

Gastos / Inversiones	Importe
Gastos de personal	105.499,58
Aprovisionamientos y otros gastos de la actividad	69.635,51
Subtotal gastos	175.135,09
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-
Subtotal recursos	-
TOTAL	175.135,09

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

II) Recursos económicos totales empleados por la entidad

Los recursos económicos totales empleados por la entidad en el ejercicio 2022 han sido los siguientes:

Gastos / Inversiones	Federativa y transversal	Formación y empleo	Social	Ocio y voluntariado	Atención familiar	Total actividades	No imputados a las actividades	Total
Gastos por ayudas y otros	147.120,64	9.100,00	5.425,30	830,21	-	162.476,15	-	162.476,15
a) Ayudas monetarias	24.720,80	9.100,00	5.425,30	830,21	-	40.076,31	-	40.076,31
b) Ayudas no monetarias	113.991,27	-	-	-	-	113.991,27	-	113.991,27
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	8.408,57	-	-	-	-	8.408,57	-	8.408,57
Gastos de personal	406.833,82	678.777,34	289.285,35	26.691,74	105.499,58	1.507.087,83	-	1.507.087,83
Aprovisionamientos y otros gastos de la actividad	131.689,90	217.351,82	86.737,27	77.065,14	69.635,51	582.479,64	-	582.479,64
Amortización del Inmovilizado	33.836,94	5.287,02	20,90	-	-	39.144,86	-	39.144,86
Subtotal gastos	719.481,30	910.516,18	381.468,82	104.587,09	175.135,09	2.291.188,48	-	2.291.188,48
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	67.265,51	16.540,63	586,85	-	-	84.392,99	-	84.392,99
Subtotal recursos	67.265,51	16.540,63	586,85	-	-	84.392,99	-	84.392,99
TOTAL	786.746,81	927.056,81	382.055,67	104.587,09	175.135,09	2.375.581,47	-	2.375.581,47

III) Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

Los recursos económicos totales obtenidos por la entidad en el ejercicio 2022 han sido los siguientes:

INGRESOS	Importe
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	22.048,05
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	302.869,22
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-
Subvenciones del sector público	1.798.139,33
Aportaciones privadas	180.511,34
Otros tipos de ingresos	11.691,15
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	2.315.259,09

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

14.2) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

El detalle de las rentas e ingresos destinados a la consecución de los fines propios de la Federación, de acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y mecenazgo, es el siguiente:

Ejercicio	Resultado Contable	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos+ Inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines			Importe pendiente	
					Importe	%		2018	2019	2020		2021
2018	96.737,96	(2.008,49)	1.802.143,34	1.896.872,31	1.327.810,97	70%	1.613.419,70					
2019	25.780,77	-	2.014.501,70	2.040.282,47	1.428.197,73	70%	1.925.652,26	1.925.652,26				
2020	13.575,12	-	1.861.565,00	1.875.140,12	1.312.598,08	70%	1.920.503,00	1.920.503,00	1.920.503,00			
2021	59.053,81	(5.701,44)	1.674.545,10	1.727.897,47	1.209.528,23	70%	1.727.428,43				1.727.428,43	
2022	24.070,61		2.291.499,09	2.315.569,70	1.620.898,79	70%	2.390.278,53					2.390.278,53

Los recursos aplicados en el ejercicio 2022 han sido los siguientes:

				Importe
Gastos en cumplimiento de fines				2.252.043,62
				Total
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
Inversiones en cumplimiento de fines				138.234,91
Realizadas en el ejercicio	67.265,51	5.685,30		72.950,81
Procedentes de ejercicios anteriores	-	65.284,10		65.284,10
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		65.284,10		
				2.390.278,53

14.3) Gastos de administración

Al 31 de diciembre de 2022 la Federación no ha registrado gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran su patrimonio, así como de los gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones below it.]

NOTA 15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Se considera parte vinculada a la Federación la Asociación “Special Olympics Galicia”, a la Asociación Galega San Francisco “AGASFRA” y a la patronal gallega de la discapacidad intelectual “AEDIGAL”.

15.1) Saldos y transacciones entre partes vinculadas

El detalle de los saldos entre la Federación y las entidades vinculadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Saldos con partes vinculadas	2022	2021
Usuarios y otros deudores de la actividad propia (nota 8)	9,94	602,36
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (nota 6.2)	215,44	261,84
ACTIVO CORRIENTE	225,38	864,20
Deudas con entidades vinculadas (Nota 5 y 7)	15.600,00	7.800,00
PASIVO CORRIENTE	15.600,00	7.800,00

El detalle de las transacciones realizadas entre la Federación y las entidades vinculadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Transacciones con partes vinculadas	2022	2021
Cuotas de asociados y afiliados	3.335,00	3.740,00
Aportaciones de usuarios	2.004,13	2.517,73
Servicios diversos	48,83	-
INGRESOS	5.387,96	6.257,73
Ayudas monetarias	27.800,00	7.800,00
Dietas	46,40	-
GASTOS	27.846,40	7.800,00

Al 31 de diciembre de 2022 la Federación tiene un saldo acreedor con entidades vinculadas por importe de 15.600 euros (7.800 euros en 2021) derivado del convenio firmado con la Asociación de Pais, Profesionais e Amigos das Persoas con Discapacidade Intelectual de Galicia “Special Olympics Galicia” para el desarrollo de actividades deportivas y lúdicas.

El detalle y movimiento de las deudas con entidades vinculadas al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

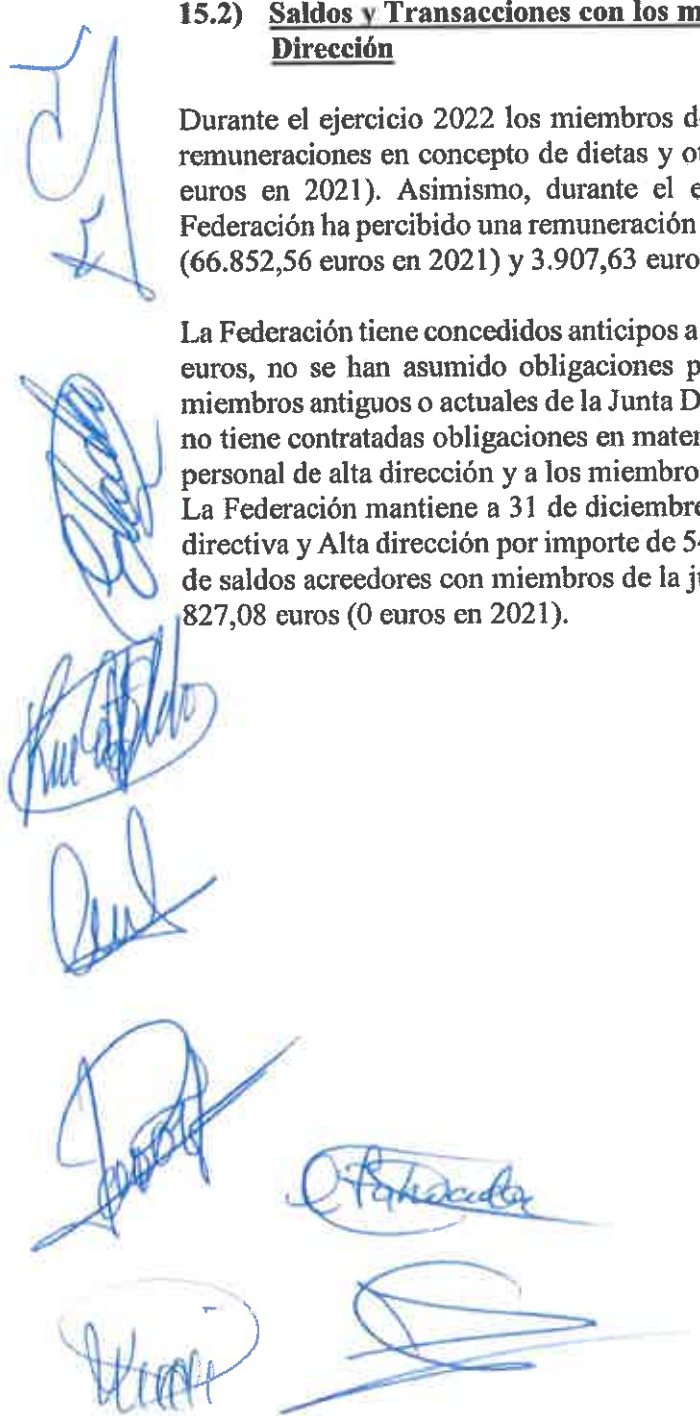
	Saldo a 01/01/2022	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2022
Entidades vinculadas	7.800,00	7.800,00	-	15.600,00
Total	7.800,00	7.800,00	-	15.600,00

15.2) Saldos y Transacciones con los miembros de la Junta Directiva y Personal de Alta Dirección

Durante el ejercicio 2022 los miembros de la Junta Directiva de la Federación han percibido remuneraciones en concepto de dietas y otros gastos por importe de 8.408,57 euros (3.531,72 euros en 2021). Asimismo, durante el ejercicio 2022 el personal de alta dirección de la Federación ha percibido una remuneración en concepto de sueldos y salarios de 78.963,03 euros (66.852,56 euros en 2021) y 3.907,63 euros en concepto de dietas (1.118,04 euros en 2021).

La Federación tiene concedidos anticipos a miembros de la junta directiva por importe de 294,45 euros, no se han asumido obligaciones por cuenta del personal de Alta Dirección y de los miembros antiguos o actuales de la Junta Directiva a título de garantía. Asimismo, la Federación no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto al personal de alta dirección y a los miembros antiguos o actuales de la Junta Directiva.

La Federación mantiene a 31 de diciembre de 2022 saldos deudores con miembros de la Junta directiva y Alta dirección por importe de 544,32 euros (0 euros en 2021), así mismo, el importe de saldos acreedores con miembros de la junta directiva y personal de alta dirección asciende a 827,08 euros (0 euros en 2021).



NOTA 16. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2022 y 2021, distribuido por categorías, es el siguiente:

	2022	2021
Titulado nivel III	1,5	1,1
Titulado nivel II	21,51	19,6
Técnico Superior nivel I	21,5	14,0
Técnico	8,23	8,5
Técnico Auxiliar	0,39	0,8
Operario/Auxiliar	2,31	2,3
Total	55,4	46,4

El número de personas empleadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021, distribuido por sexos y categorías, es el siguiente:

	2022			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Titulado nivel III	2	0	2	1	0	1
Titulado nivel II	9	15	24	9	12	21
Técnico Superior nivel I	4	20	24	2	9	11
Técnico	2	5	7	3	5	8
Técnico Auxiliar	2	1	3	0	0	0
Operario/Auxiliar	4	0	4	0	3	3
Total	23	41	64	15	29	44

La media de personal con discapacidad intelectual del ejercicio 2022 es de 3,26 (3,26 en el ejercicio 2021).

NOTA. 17 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2022, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las Cuentas Anuales abreviadas de la Federación a dicha fecha.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Junta Directiva de la Federación Gallega de Asociaciones en Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo – FADEMGA Plena inclusión Galicia, formula las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 83.

Santiago de Compostela, 31 de marzo de 2023
La Junta Directiva

D. Eladio Fernández Pérez
Presidente

Dña. Carmen Esther Taboada García
Vicepresidenta

D. José Manuel Roberto Carballo Cabezas
Vocal

Dña. Mª Carmen González Lagarón
Vocal

D. Francisco Javier Rodríguez González
Vocal

D. Miguel López Crespo
Secretario

Dña. Rocio Estévez Galindo
Tesorera

D. Marcelo de la Cruz Luzón
Vicesecretario

BDO Auditors S.L. es una sociedad anónima española y miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía de acciones, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial oficial de la red mundial BDO y opera con sus firmas miembros.

bdo.es
bdo.global



[BDO España](#) | [BDO México](#) | [BDO Perú](#) | [BDO Colombia](#)